

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Diario Católico, Apostólico, Romano. Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet. —Pío IX al Director y redactores de El Pensamiento Español.

Partes de suscripción.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados. En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

CÓRTEES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. SANTA CRUZ.

Abierta la sesión á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. El secretario Sr. Gomez leyó la comunicación que venían nuestros lectores en el extracto del Congreso. El señor presidente manifestó, que en atención á las costumbres parlamentarias y en virtud de la comunicación anterior, se iba á preguntar al Senado si se suspenderían las sesiones hasta que se organizara el nuevo Gabinete. Hecha la pregunta, se acordó afirmativamente en votación ordinaria, levantándose los individuos de la mayoría y permaneciendo sentados los senadores de las minorías republicana y tradicionalista. Se levantó la sesión. Eran las tres menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Ayer se hizo en otro sitio una interpelación respecto á la venta de las fincas de Balsaña, en la cual se emitieron algunas ideas que me veo en la necesidad de rectificar para esclarecer los hechos; porque en este punto, señores, yo no sé quién sale peor librado, si los altos ó los bajos funcionarios de la administración, ó los desgraciados compradores de las fincas de Balsaña. ¡Cosa singular, señores! El ministro del ramo tenía conocimiento hacia veinticuatro horas de la interpelación, y ni siquiera se tomó el trabajo de pedir apuntes en su departamento para contestar á las apreciaciones que completamente falsas que se hicieron, convenciéndome al Senado de que allí no se presentaba más que una indigna comedia, y que los compradores, lejos de tener interés en detener la tramitación del expediente, la tienen, por el contrario, en que se resuelva en cualquier sentido. Y es muy extraño que en esta situación, que los han ocupado altas posiciones, lejos de defender su moralidad, están siempre dispuestos á acoger todas las habilidades y las murmuraciones que naen en cualquier parte.

Ante todo, debo refutar la apreciación, ofensiva para esta Cámara, que se hizo ayer en otra parte, de que se había traído aquí el expediente, solo con intención de retrasarlo. Esa intención no ha existido ni ha podido existir en el ánimo de los diputados que han reclamado el expediente. ¡Qué interés tenían en retrasar los Sres. Gasset, Eudayen, Ramos Calderon y otros? ¿Cómo un señor ministro ha consentido ayer que esto se diga sin reclamar contra ello? Me ha extrañado también extraordinariamente que ayer en el sitio á que aludo se me citara por mi nombre, y esta es una de las principales razones que tengo para dejar bien consignados los hechos, empezando por declarar que no soy, ni poco ni mucho, comprador de las fincas de Balsaña, y que solo tengo hace catorce ó diez y seis años participación en una compañía dedicada á la explotación de maderas, y en la cual soy un socio como otro cualquiera. El haber sido citado yo nominalmente, prueba, pues, á falta de otras razones, que la persona que ha proferido ciertos calificativos es instrumento de una criminal codicia ó de una miserable venganza. Las fincas vendidas nada tienen que ver con los montes de Balsaña, con los cuales se quiere producir efecto, y que están separados de aquellas por antiguos amojonamientos; y esto resulta completamente demostrado en el expediente. Ya cuando la ciudad de Segovia cedió al real patrimonio esas fincas hace más de un siglo, se consideraban separadas del pinar por linderos propios.

Annunciadas las ventas, la dirección general de bienes del Estado dió á los representantes de la comunidad de Segovia un plazo para probar dentro de él su derecho, y como quiera que no se acreditara, se propuso la venta. Y digo esto para que se vea que la venta se hizo con derecho, sin decir nada acerca del que pueda tener la ciudad de Segovia, del cual ahora no se trata. La subasta de las fincas se anunció como todas las demás, según consta en el expediente, en el cual se justifica que la subasta se verificó de buena fe, y esto lo prueba también el hecho de haber subido alguna finca hasta el triple del tipo de la subasta, lo cual hasta entonces no había sucedido jamás. Esto nada tiene de extraño, atendidas las condiciones personales de los compradores, que son conocidos en el comercio de Madrid, y que en ninguna manera podían tomar parte en la subasta sino de buena fe y con toda lealtad. Esa buena fe y esa lealtad están reconocidas por todos, incluso por la dirección de propiedades.

Las primeras fincas que allí se vendieron fueron adjudicadas á personas que no tenían por adquirir: porque estaban incapacitadas para ello por la ley, y esto se prueba con solo leer el art. 232 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855, la ley 1.ª, título 12, libro 10 de la Novísima Recopilación y el art. 412 moderno del Código penal, que dice así: «Que no han de hacer postura los que de cualquier modo intervengan en la venta, siendo nulo el remate que se celebre á su favor, sin perjuicio de la privación de empleo al que lo hicieren.» (Art. 132 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855.) «Nadie puede comprar bienes en que sea apoderado ó administrador.» (Ley 1.ª, título 12, libro 10 de la Novísima Recopilación.) «El funcionario público que directa ó indirectamente se interese en cualquiera clase de contrato ó operación en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con las penas de inhabilitación temporal especial, y multa del 10 al 50 por 100 del valor del interés que hubiere tomado en el negocio.» (Art. 324 antiguo y 412 moderno del Código penal.) Y, cosa extraña, los compradores de buena fe están constantemente molestados, y los que adquieren las fincas siendo incapaces para ello las disfrutan tranquilamente. Este hecho no puede explicarse sino por la codicia que se despertó allí al ver llegar á personas respetables que han invertido 4 ó 5 millones de reales en las fincas compradas. Ya que no se había podido conseguir una prima en la subasta, se querían obtener un lucro, fuera como fuera, y se encontraron ocasión favorable en el nombramiento de un inspector de los que, que recayó en un ingeniero agrícola despedido por el director de obras públicas en virtud de expediente, que hoy se halla per-

seguido criminalmente por haber tomado parte en la negociación de una letra falsa sobre Londres, y que hoy desempeña un destino de mucha confianza en el patrimonio reservado á S. M. el rey.

Este hombre es el que hizo la primera denuncia, en la cual el desdoro y la desvergüenza llegó al extremo de decir que se había veado por mayor número de fanegas que el que tiene y por el que realmente se ha vendido; añadiendo que la finca no estaba arrendada, estándolo, y siendo la renta el primer dato que se encuentra en el anuncio de la subasta, y falsificando por último el precio. Hé ahí los términos en que esa persona denunciaba el abuso cometido al venderse la finca.

Estos mismos defectos se notan en otras varias denuncias, de las cuales no quiero ocuparme detalladamente por no molestar al Congreso. Si los denunciadores tienen un amigo que quiera adquirir las fincas por el precio que han costado, los poseedores están dispuestos á dárselas prorrogándole los intereses que han vendido hace año y medio, porque ninguno de ellos ha ganado nada, y en cambio han perdido grandísimos capitales. Se ha dicho también que el precio de la subasta se anunció sin puros maderos, lo cual no es exacto; y de ese error apelo como prueba fehaciente á los anuncios de las subastas, y á la consideración de que si no fuera por las maderas no podía haber subido á millón y medio el precio de dehesas cuyos pastos estaban arrendados solos en 40,000 rs.

Ha sido tan grande el afán de denunciar, que ha habido también una denuncia sobre alteración de los cotos de la dehesa de Balsaña. Este hecho, señores, no tiene nada de particular y se explica perfectamente, porque los dependientes de esa dehesa, hombres que no tenían los conocimientos facultativos necesarios, y que no pudieron recabar de la administración el deslinde por peritos, colocaron algunos hitos equivocadamente, unas veces en contra de los dueños de la finca, y otras en contra del Estado.

Se ha dicho también que los compradores han tratado de variar ó cortar el curso del río. Esto no es exacto, y ningún interés podían tener en esa variación, porque nada ganaban con ella. Lo cierto es, después de todo, señores, que los compradores de la dehesa de Balsaña debían acudir al Estado de proceder con exactitud y ligereza, por no haber obtenido una certificación de ser exactos los hechos denunciados, siguiendo la costumbre de estos casos, ántes de dar paso alguno. Sin garantía alguna han corrido como ciertos esos hechos, con perjuicio del buen nombre de personas honradas y respetables.

Hace tres ó cuatro meses se nombró una comisión para que ratase las fincas con asistencia de los compradores. Estos asistieron, pero ni la comisión ni los denunciadores asistieron, porque tuvieron miedo de presentarse. Después se presentó la comisión y los denunciadores; pero cuando ya habían manifestado los compradores que no asistirían.

La meditación que la comisión formó inferior á la anunciada en el Boletín de subastas, y solo en una finca resulta una pequeñez más, y he aquí la razón de que no venga el expediente, porque el ingeniero no ha sabido emitir un informe verídico y al mismo tiempo salvar el decoro de su jefe, que jefe suyo es el último denunciador.

La cabida que se ha supuesto en las fincas según el Boletín Oficial y según los denunciadores, es la siguiente: Nava el Rincon: Boletín, 900 fanegas; denunciador primero, 1,453; denunciador segundo, 2,203. Nava el Horno: Boletín, 1,469 fanegas; denunciador primero, 2,210. Nava el Paraiso: Boletín, 273 fanegas; denunciador primero, 634; denunciador segundo, 1,020. Nava Quemadilla: Boletín, 577 fanegas; denunciador primero, 820. Nava la Loba: Boletín, 654 fanegas; denunciador segundo, triple cabida. La cabida verdadera es la siguiente: Nava el Rincon, 950. Nava el Horno, 1,478. Nava el Paraiso, 320. Nava Quemadilla, 583. Nava la Loba, 533.

No ha habido, pues, los perjuicios que se supone para el Estado; si esos perjuicios existían para el Estado, los han causado las denuncias, porque con ellas no hay quien quiera entrar de buena fe en tratos con el Estado, hasta tal punto que la dehesa de Santo Domingo de Brion se ha anunciado dos ó tres veces en subasta, y se ha adjudicado con 30 ó 40 por 100 de rebaja. Voy á concluir, porque comprendo que el Congreso está cansado.

He atribuido cierto origen á la primera denuncia: la segunda se ha hecho por un ingeniero de montes, actual inspector de los bosques del patrimonio, y á la cual no puedo atribuir móviles pocos dignos; pero se ha hecho con tanta falta de datos como la primera, y solo recordará que habiendo yo hablado en las Cortes Constituyentes de la organización de los cuerpos facultativos civiles, he sido constantemente zaherido y atacado desde entonces por algunos señores pertenecientes á esos cuerpos. No creo que móviles tan pueriles y venganzas tan miserables pueden producir escándalos de tanta trascendencia; y los atribuyo más bien á un celo exagerado por los intereses que se hallan bajo la salvaguardia de esos cuerpos. No quiero hacer resúmen, porque con lo dicho queda demostrado en primer lugar la buena fe de los compradores, y en segundo porque si hubiera faltas serían imputables á los que han autorizado las subastas, y no á los infelices compradores que han desembolsado su dinero sin recibir hasta ahora ningún beneficio.

Concluyo, pues, rogando al señor presidente que se devuelva el expediente al ministerio de Hacienda para que pueda recabar cuanto antes la resolución á que haya lugar, y para si ha de recabar algún castigo, recaiga sobre los que hayan cometido las faltas, que fijamente no resultará que han sido los compradores. El Sr. RAMOS CALDERON: Se ha dicho ayer que á consecuencia de haberse pedido el expediente por este Cuerpo, se había detenido el curso de las denuncias, y como yo he sido uno de los que lo pido, debo manifestar que mi objeto fué vindicar á la administración de los cargos que se le hacían por las ilegalidades que se decían cometidas en la venta de los pinares de Balsaña.

Examiné el expediente y vi que faltaba el expediente de la venta y la prueba de las denuncias, sin que después hayan venido esos documentos, y sin que haya por tanto datos para saber si la denuncia es cierta. En este estado se ha hecho ayer la interpelación que todos conocemos. Me importa, por consiguiente, hacer saber al señor ministro de Hacienda que debe enviar aquí el acta de que en la interpelación se habla diciendo que prueba las denuncias, para saber á qué quedan reducidas estas. Por lo demás, no tengo interés di-

recto ni indirecto en las fincas de Balsaña, y no debo extenderme más en este punto.

El Sr. DE BLAS: Como diputado por la provincia de Segovia, tengo que ocuparme, aunque lo haré con brevedad, de algunos hechos indicados por el señor Fernandez de las Cuevas. En uso de su derecho, un representante de la misma provincia ha hecho una interpelación en la otra Cámara, de cuya forma no me ocuparé; pero sí niego al Sr. Fernandez de las Cuevas el derecho de tratar aquí de la manera que que S. S. lo ha hecho, á quien he cumplido con un deber sosteniendo una interpelación en defensa de los intereses que representa. No puedo consentir que se diga que lo ha hecho por criminal codicia ó por venganza. (El Sr. Fernandez de las Cuevas: Como instrumento.) Pues tampoco puede ser instrumento de codicia y de venganza un senador que representando á su provincia hace uso de un derecho legítimo defendiendo los intereses de la misma. Si al Sr. Fernandez de las Cuevas, que yo no sabía que fuese comprador, se le citó en la otra Cámara, no sería como diputado á Cortes, sino en otro concepto.

El señor VICEPRESIDENTE (Herrera): La presidencia hará guardar el respeto que debe guardarse al otro Cuerpo colegislador. El Sr. Fernandez de las Cuevas, á quien se le ha permitido hablar en defensa propia y en un asunto de gravedad en que habla sido citado, ha tenido á bien cuidar de hablar sin aludir al otro Cuerpo colegislador.

El Sr. DE BLAS: Ateniéndome á las indicaciones del señor presidente, diré que la persona que ha tratado de este asunto, y que sabrá defenderse como corresponde, lo he hecho cumpliendo con su deber de representante de la provincia de Segovia. Y si nosotros, los diputados por Segovia, no hemos tomado parte en este asunto en forma de interpelación ó de proposición, ha sido porque no creíamos llegado el momento de hacerlo. Los pinares de Balsaña pasaron á la Corona en la época de Carlos III por cesion de la provincia, reservándose esta una porción de derechos, y quedando exceptuados de la venta cuando se trajo aquí la ley sobre reserva de los bienes del patrimonio, que los hacía también pasar á ser propiedad del Estado. Bajo esta base, la provincia de Segovia creía que no podían hacerse las ventas hasta tanto que se deslindara el verdadero pinar. No se ha hecho así, y se han vendido fincas importantes que en mi opinión debían formar parte del pinar, como sucede con la dehesa de la Nava del Rincon, que está dentro de los terrenos exceptuados, y en la cual se decía que había bastantes pinos maderables; parece, señores, que eran 48 ó 20,000; ya ven los señores diputados si eran bastantes. No digo más: espero á que se comprueben los antecedentes para ocuparnos de este asunto mis dignísimos compañeros y yo.

En los anuncios de subasta no se ha expresado ninguna de las obligaciones que tienen esas fincas por los derechos que sobre ellas tienen los vecinos de Segovia. La comprobación de esos derechos debe constar en la dirección de rentas, como obran en la del patrimonio por las escrituras allí existentes. Yo, de la misma manera que el Sr. Fernandez de las Cuevas, hago más la suplica que dirigió ayer el autor de la interpelación al señor ministro de Hacienda, y pido que esos expedientes se activen para que pasen á los tribunales, á donde pueden acudir los compradores que se hayan creído ofendidos.

S. S. nos ha dicho que uno de los inspectores de ingeniero agrónomo, que ha sido denunciador de bosques y que ha estado empleado en el patrimonio; pero no nos ha querido decir su nombre. Yo debo decir que el ingeniero que en cumplimiento de su deber ha hecho la denuncia, ha sido ingeniero ocho ó diez años en la provincia de Segovia, conoce palmo á palmo los pinares, y no necesitaba del otro denunciador para saber lo que hubiera en este asunto. Me parece que no debo entrar en el fondo de esta cuestión, y me limito á pedir en nombre de la provincia de Segovia que se activen esos expedientes.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Extraño mucho que el Sr. De Blas haya venido á terciar en este debate como diputado por la provincia de Segovia, cuando yo para nada he atacado los derechos de esa provincia; y extraño aun más que S. S., así como indirectamente, rechazando mis razonamientos, haya venido á convertirse en una especie de apadrinado de esos denunciadores. ¿Se atreve su señoría á sostenerlo? Pues vamos á ello. De todos modos, y puesto que el asunto está pendiente, no había necesidad de anticipar juicios apoyándose en conocimientos especiales que yo no niego, pero que en este caso han dado un pobrísimos resultado.

El Sr. DE BLAS: Es muy extraño que al Sr. Fernandez de las Cuevas, que ha anticipado juicios sobre todo y sobre todos, no permite que yo defienda á un digno compañero representante de la provincia y á un ingeniero. ¿Hago yo más por esto la denuncia? (El Sr. Fernandez de las Cuevas: Eso pregunto.) Hace mal S. S. en preguntar una cosa como esa. Yo no necesito hacer más las denuncias; que yo he dicho que un funcionario público había presentado una denuncia; habrá podido excederse, pero ha cumplido con su deber. Está S. S. excitado en demasía, y sin duda por esto es por lo que ha podido suceder que me acuse de apadrinar denuncias. No lo hago; y si he tomado parte en esta discusión, ha sido obligado por S. S.

El Sr. GARCIA MARTINO: Pido la palabra para defender, como ingeniero que soy de montes, á los individuos de este cuerpo, injustamente atacados por el Sr. Fernandez de las Cuevas, y para contestar á alusiones personales que me ha hecho S. S. A propósito de un folleto que sobre la cuestión de que se trata escribió el año pasado.

El señor VICEPRESIDENTE (Herrera): V. S. puede contestar á la alusión personal. El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Yo no he aludido personalmente al Sr. Garcia Martino. El señor VICEPRESIDENTE (Herrera): El Sr. Fernandez de las Cuevas declara que no ha aludido á S. S. y yo no le puedo conceder la palabra para defender al cuerpo de ingenieros. No es título bastante para usar de la palabra, porque si se siguiera este sistema los debates serían interminables.

El Sr. GARCIA MARTINO: Pues entonces, señor presidente, el día en que vengan las pruebas de esas denuncias, demostraré la ilegalidad con que se han vendido las fincas de Balsaña, y los perjuicios que ha sufrido por esa venta el Estado.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Podrá S. S. demostrar eso á los funcionarios que han intervenido; pero no me lo podrá demostrar á mí, que no tengo necesidad de entrar en ese terreno, sino de defender la honra de mis amigos y la mía siempre que la veo atacada. El Sr. GARCIA MARTINO: No he atacado la honra de S. S. ni la de sus amigos, y declaro, por el contrario, que los compradores están dentro de su derecho con la administración, porque ha violado las leyes al enajenar esas fincas.

El Sr. SAULATE: Pido la palabra como diputado por la provincia de Segovia.

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Habiendo hablado ya el Sr. De Blas en ese concepto, no hay necesidad de que S. S. use de la palabra.

El Sr. SAULATE: Está muy bien; no tengo grande empeño.

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Se declara terminado este incidente. Se va á dar cuenta. El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido la palabra, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Se va á dar cuenta de una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros, dirigida á la presidencia del Congreso. El Sr. SANCHEZ RUANO: Señor presidente, he leído la palabra.

El señor secretario Ferratges leyó la siguiente comunicación: «Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor: Tengo el honor de manifestar á V. E. que el Gabinete de que soy presidente se encuentra en crisis, por cuyo motivo los señores ministros no podrán asistir á las sesiones del Congreso. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1871.—Francisco Serrano.—Excmo. señor presidente del Congreso.»

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): En vista de la comunicación que acaba de leerse. El Sr. SANCHEZ RUANO: Señor presidente, he leído la palabra para que se lea una proposición. El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Señor diputado, el presidente está dirigiendo la palabra al Congreso. Y. E. El Sr. SANCHEZ RUANO: Es que yo estoy dispuesto á sostener mi derecho. El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señor diputado. El Sr. SANCHEZ RUANO: Si S. S. viene con el propósito este, veremos. El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señor diputado. [No faltaba más sino que el presidente no pudiera dirigir la palabra al Congreso cuando lo tuviera por conveniente.]

El Sr. SANCHEZ RUANO: La dirigirá S. S. cuando haya dado lectura de mi proposición. (Murmuros de desaprobación en los bancos de la mayoría; algunos señores diputados, y entre ellos el Sr. Reig, llaman al orden al Sr. Ruano, y este á su vez llama al orden al Sr. Reig.) El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señores diputados: Sr. Sanchez Ruano, tenga S. S. la bondad de aguardar. El Sr. SANCHEZ RUANO: Tenga S. S. la bondad de mirar antes.

El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Tenga S. S. la bondad de aguardar; que luego, si há lugar, le concederé la palabra; pero antes tengo, en cumplimiento de mi deber, que concluir con lo que iba á decir. El Sr. SANCHEZ RUANO: Tenga S. S. la bondad de mirar antes, y conste que está sobre la mesa una proposición. El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señor diputado.

En vista de la comunicación que el señor presidente del Consejo de ministros dirige al Congreso, y como quiera que según la naturaleza de la comunicación, es imposible que el otro Cuerpo colegislador continúe en sus sesiones, porque no puede funcionar dentro del sistema constitucional estando roto el vínculo que le une y comunica con otro alto poder del Estado, y conforme con la práctica seguida siempre, voy á proponer al Congreso (Grande agitación: el Sr. Sanchez Ruano insiste en pedir la palabra) que se suspendan las sesiones mientras dure la crisis.

Hecha la pregunta por el señor secretario Ferratges, se acordó que si (Grande agitación y protestas por parte de las minorías.) El señor VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden del día para la sesión inmediata: Dictámenes sobre casos de incompatibilidad. Proyecto de ley sobre la elaboración y venta del tabaco. Se levanta la sesión. Eran las tres y media.

PARTE EXTRANJERA.

Los canónigos y profesores de la Universidad de Roma, Sres. Alibrandi y Audisio, fueron á ver á Víctor Manuel el día de su entrada. Este acto, que tanto se aparta de la conducta seguida por todo el Clero filial al Papa, ha causado dolorosa impresión; pero afortunadamente los dos canónigos se han retractado de él y protestado de su firme adhesión á Pío IX. Alibrandi, en una entrevista con el Papa, se echó á su pies y le pidió con lágrimas que perdonase su falta; el Cardéigo Audisio, aunque más tarde, ha hecho como Alibrandi dimisión de la cátedra que ocupaba en la Universidad romana.

Son completamente falsos los rumores que han circulado sobre mala salud del Papa. Las correspondencias de Roma nos dicen que Pío IX sigue bienísimo. Los diarios liberales, incomodados por la condena que ha lanzado contra ellos el Cardenal Vicario, han inventado la extraña ridiculez de afirmar que el Papa padece de enajenamiento mental. Afortunadamente la noticia es de tal naturaleza que se desmentiría por sí misma.

Lo que se ve en Roma, para todo el que observa lo que allí sucede, es que rápidamente se camina á diez cristianismos. Falta por completo la seguridad pública; cada día se cometen por docenas asesinatos, homicidios y robos, y la agitación cunde entre la gente baja y la canalía que es la que disfruta de mayor libertad. Dios salve á Roma de la suerte de Paris.

Varios diputados franceses van á someter á la Asamblea una serie de proposiciones relativas á la religión. Uno de ellos, el Sr. Pradé, ardiente católico, ha publicado un folleto haciendo resaltar la utilidad y conveniencia de estas proposiciones. El deseo del Sr. Pradé y el de los católicos franceses es el de llegar por medidas legales á dar á la Iglesia, á sus corporaciones y á su enseñanza, libertad plena para restablecer en Francia la influencia de la religión cristiana.

Estas proposiciones, una tiene por objeto abrir negociaciones con la Santa Sede para arreglar las relaciones entre la Iglesia y el Estado bajo las bases de que la Iglesia tenga la facultad de poseer, se la devuelvan los templos y monumentos católicos, y se devuelva al Clero rentas sobre el Estado un cantidad equivalente al presupuesto que hoy disfrutamos. La Iglesia está anulando estas rentas en relación á los dones que recibe de los fieles. El Estado renunciará á los privilegios que le concede el Concordato de 1802 y proclamará la incompetencia en materias religiosas.

Otra proposición tiende á asegurar la libertad de la enseñanza derogando las leyes existentes; otra concede á las escuelas y universidades el derecho de poseer, y otra el pleno derecho de asociación á las corporaciones religiosas.

Estas cuestiones, todas importantísimas, han llamado la atención de los católicos. Dios quiera que la Asamblea las atienda y dé la solución que más conviene á los intereses y derechos de la Iglesia y asegure la salvación de Francia.

«La circular que el Cardenal Patrizi ha dirigido contra los periódicos romanos á consecuencia de la carta que le escribió el Papa, ha producido efecto. Uno de los periódicos condenados, La Liberté, dice que muchos de sus vendedores se han negado á recibir más periódicos, y que muchos padres de familia han impedido que entren en sus casas, y destruido los números que habían recogido, y hasta los folletines que había cortado sus familias. Eso prueba que hay más católicos obedientes y sumisos á la Iglesia que lo que creen los liberales.»

«Los Prelados franceses siguen dirigiendo exposiciones á la Asamblea, pidiendo al Gobierno que se concierte con las naciones extranjeras para restablecer al Papa en las condiciones que necesita para la libertad de la Iglesia.»

Escríben de Londres á La Epoca: «Lo que preocupa más la opinión pública son los anuncios de un cambio en el sistema comercial de Francia. Aunque el tratado de comercio con Inglaterra tenga aún que seguir vigente un año, se ve que Francia entra más violentamente año que los Estados Unidos después de la paz en la senda proteccionista, para reparar, dice, las heridas de la guerra. Si con este cambio padeciesen mucho los vinos de España y los azúcares y cafés de Cuba, más sufrirían aun las telas, algodónes, hierros, aceros y carbones de Inglaterra.»

Ya en el Parlamento han sido interpeados una y otra vez sobre estas vitales cuestiones los ministros de la reina, y Gladstone ha confesado que si bien no se han abierto aun negociaciones oficiales, ya por las conferencias de Thiers con lord Lyons y las del duque de Brogie con lord Granville, se sabe perfectamente que Francia ó su Gobierno desean una modificación profunda del tratado de comercio con Inglaterra. Diferentes leres y diputados han querido obligar al Gabinete á aceptar el compromiso de que sostendrían íntegro el tratado de comercio ó lo anularían por completo; que exigirán un plazo largo para su modificación, á fin de no lastimar los contratos pendientes; pero Gladstone se ha enroscado en la mayor reserva diplomática y no ha querido aceptar traba alguna que embarazase su acción en las pendientes negociaciones.

Esto explica, como ya les he dicho otras veces, las escasas simpatías que tiene aquí Thiers. La emperatriz desea hacer una excursión á España para abrazar, después de tanto tiempo y tan dolorosos sucesos, á su anciana madre. Pasar por Francia era imposible. Proyectaba embarcarse aquí para Lisboa, atravesar incógnita, si esto era posible, Portugal, llegar á Carabanchel ó á su posesión de Romanillos, estrechar contra su corazón oprimido á su madre y volverse á su solitario asilo de Chislehurst, huyendo en lo posible los homenajes de las cortes y las demostraciones de la sociedad. Era bien difícil todo esto en países donde es tan conocida, y después la situación de España podía ser un obstáculo á esta excursión. La condesa de Montijo, amorosa siempre, á pesar de sus años, lo ha comprendido sin duda y se ha adelantado á los deseos de su hija.

No sé la verdad que tenga la noticia de que la emperatriz se ha deshecho en Londres de sus magníficos alhajes, resto de su fortuna que pudo salvar. La cifra de 20 millones que con intención poco caritativa ha citado la prensa francesa, es exageradísima, y el verdadero producto de joyas, que cada una de ellas era un recuerdo será necesario para la subsistencia de los augustos desterrados.

La reina Victoria ha abandonado á Windsor por su deliciosa mansion en la isla de Whigt. Los príncipes de Gales han marchado á su vez á Alemania para visitar á sus parientes en el ducado de Hesse, en Berlin, á los emperadores de Alemania, pagando así la visita que los príncipes de Prusia hacen á la reina, y tal vez irá más tarde la princesa á ver á su familia en Dinamarca.

Aunque este año el Parlamento prolongará sus sesiones hasta fines de Agosto, la *sesion* toca á su término. Pocas ha habido tan brillantes, concurriendo para ello el estado de Paris y la Exposición. En esto, después de la *seccion* inglesa, se ha inaugurado otra especial y riquísima en productos de la India. Todos los exploradores del Oriente están allí reunidos. Los emperadores del Brasil han sido de los primeros en visitarla, y parecen tan complacidos en Londres, que no piensan por ahora abandonarlas. La princesa imperial de Prusia, hija de la reina, sigue también en Inglaterra, pero su esposo el príncipe Federico Guillermo ha debido marchar á Munich para asistir al regreso triunfal de las tropas de Baviera, invitado á ello por el rey Luis. El día en efecto, el primero que las condujo á la victoria en Wuerz, día que tal vez decidió el éxito de toda la campaña. Antes de partir de Londres, á donde regresará pronto, el príncipe que será un día emperador de Alemania, ha acompañado á la reina, su suegra, á la revista que en el campo de Aldershoff ha pasado S. M. á las tropas del ejército británico bajo el mando del general Grant, una de las ilustraciones militares de Inglaterra.

Habia allí reunidos unos 45,000 hombres. Antes la reina ha revistado también á los voluntarios, milicia y demás fuerzas militares reunidas para las maniobras de verano en el campamento de Wimbledon, el gran centro hoy de los excursionistas de Londres é Inglaterra. No es cierto, sin embargo, que estas revistas militares se hayan dado en obsequio del príncipe imperial de Alemania.

Por el contrario, el hecho de que se haya alojado en la embajada de Prusia y no en uno de los palacios de la reina, ha dado lugar á vivas críticas en la prensa y á una interpelación de M. Munck en el Parlamento. El diputado se ha quejado, y no sin razón, de que el hijo de uno de los primeros, si no el primer soberano de Europa, tan estimado además por sus altas prendas, y casado con una princesa tan querida á Inglaterra, esté estrecha y mezquinamente hospedado en una embajada, y que nada se haya hecho para celebrar su llegada á un país amigo de la Alemania.

No sea recibidos, dijo, de esta suerte los príncipes de Inglaterra cuando visitan las cortes de Europa. Y es esto tanto más sensible, añadido, cuanto lo propia ha sucedido con los emperadores de los franceses y del Brasil, con el virey de Egipto y hasta con el mismo rey de los belgas, tan querido del pueblo inglés, y á quienes se ha visto alojarse sucesivamente en las embajadas de Viena de Londres, como si Inglaterra no tuviese palacios en todas partes. Es-

tos tiros iban muy altos, y Gladstone tuvo que constatar diciendo que la visita oficial de los príncipes imperiales de Alemania no se verificaría sino en el palacio de Osborne, de la isla de Wight, donde se habrían de celebrar los festejos...

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID, 21 DE JULIO DE 1871.

MANTENIMIENTO DEL CULTO Y CLERO.

IV.

Hemos visto en los artículos anteriores de esta serie que el mantenimiento del culto y Clero es una obligación de derecho divino positivo para los cristianos, y de derecho natural para nosotros...

Por consiguiente los Gobiernos políticos, cualesquiera que sean su naturaleza y sus propósitos, carecen de facultades para abolir aquel deber; que los hombres ni individualmente ni en sociedad tienen fuerza para anular lo que Dios ha establecido.

Considerando roto y como no subsistente el Concordato, lo que en él se estableció carecía de valor legal, en cuyo caso los fieles volveríamos a estar en la situación anterior, y por consiguiente en el deber ineludible de contribuir como la Iglesia tiene mandado al sostenimiento del culto y Clero.

Mas, aun cuando se juzgue que el Concordato subsiste en lo que no ha sido quebrantado, creemos que esto no nos libra á los españoles del sagrado deber de que ahora tratamos.

La obligación de mantener el Culto y Clero es evidente; el Concordato no pudo de ninguna manera abolirle; dura después del tratado con la misma fuerza y el mismo vigor que antes tenía.

El Gobierno se encargó de pagar las cantidades que se concordaron, como representante ó apoderado de la nación, y si él no cumple este deber, la nación debe cumplirlo.

Poco importa que haya una contribución llamada de Culto y Clero, si esta contribución se destina á otros objetos, y hasta qué punto la contribución no sirve al objeto que su nombre indica es cosa de todos bien sabida.

Mientras la situación presente no mejora, debemos acostumbrarnos á mirar esta cantidad como un simple aumento en las contribuciones que el Gobierno emplea para sus atenciones políticas, y prescindir de que con una impropiedad de lenguaje que envuelve otra impropiedad peor, la designe con el nombre de presupuesto eclesiástico.

Las Cortes, y no sabemos si también la situación, acabaron ayer, quizá momentáneamente, porque se supone que aún habrá algunas sesiones más, como debían acabar unas Cortes del régimen democrático que felizmente nos rige: con un punto negro y un escándalo.

El punto negro es el cúmulo de ilegalidades que se han descubierto en el expediente sobre la venta de los pisos de Balsaín y que ayer prometió hacer patentes el Sr. García Martínez, si llegaba al momento de tratar esta cuestión extensamente.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

los grandes hacendados y banqueros, pocos de los cuales se considerarían en el caso de cargar solos con una obligación para la cual ninguno tendría título bien declarado. No, esa obligación no es de los ricos ni de los pobres; es de todos cuantos haya recibido algo de Dios.

Muchos se quedan excesivamente tranquilos pensando que la obligación es del Gobierno, á quien para esto pagan la contribución.

La verdad que la revolución al despojar á la Iglesia de los bienes que hasta entonces había recibido de la caridad de los fieles se encargó de mantener el culto y Clero, aumentando á este fin las contribuciones: también es cierto que la Iglesia siempre misericordiosa, para evitar mayores males, se resignó á recibir de manos del Gobierno lo que tenían obligación de darle los fieles.

Si se tratase de buscar argucias con que defender un mal pleito ó de medios para entretener un expediente en el tribunal de los hombres, podrían decirse muchas cosas; pero tratándose de satisfacer una obligación de conciencia y de cumplir de buena fé lo que la justicia demanda, la cuestión es muy diversa.

El Concordato está roto, al menos de hecho: muchas personas ilustradas opinan que lo está también de derecho, y en este sentido obran algunos de nuestros doctos y celosos Prelados: el mismo Gobierno ha vacilado en responder ó lo ha hecho incurriendo en notorias contradicciones cuando sobre este punto se le ha interpelado en las Cortes.

Considerando roto y como no subsistente el Concordato, lo que en él se estableció carecía de valor legal, en cuyo caso los fieles volveríamos a estar en la situación anterior, y por consiguiente en el deber ineludible de contribuir como la Iglesia tiene mandado al sostenimiento del culto y Clero.

Mas, aun cuando se juzgue que el Concordato subsiste en lo que no ha sido quebrantado, creemos que esto no nos libra á los españoles del sagrado deber de que ahora tratamos.

La obligación de mantener el Culto y Clero es evidente; el Concordato no pudo de ninguna manera abolirle; dura después del tratado con la misma fuerza y el mismo vigor que antes tenía.

El Gobierno se encargó de pagar las cantidades que se concordaron, como representante ó apoderado de la nación, y si él no cumple este deber, la nación debe cumplirlo.

Poco importa que haya una contribución llamada de Culto y Clero, si esta contribución se destina á otros objetos, y hasta qué punto la contribución no sirve al objeto que su nombre indica es cosa de todos bien sabida.

Mientras la situación presente no mejora, debemos acostumbrarnos á mirar esta cantidad como un simple aumento en las contribuciones que el Gobierno emplea para sus atenciones políticas, y prescindir de que con una impropiedad de lenguaje que envuelve otra impropiedad peor, la designe con el nombre de presupuesto eclesiástico.

Las Cortes, y no sabemos si también la situación, acabaron ayer, quizá momentáneamente, porque se supone que aún habrá algunas sesiones más, como debían acabar unas Cortes del régimen democrático que felizmente nos rige: con un punto negro y un escándalo.

El punto negro es el cúmulo de ilegalidades que se han descubierto en el expediente sobre la venta de los pisos de Balsaín y que ayer prometió hacer patentes el Sr. García Martínez, si llegaba al momento de tratar esta cuestión extensamente.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

Después del punto negro, pidió la palabra el Sr. Sanchez Ruano para apoyar una proposición que tenía presentada sobre la crisis ministerial. El vicepresidente Sr. Martín de Herrera no quiso concederle la palabra y mandó al secretario Ferratges que diese lectura de una comunicación del presidente del Consejo de ministros en que se daba cuenta de la crisis al Congreso.

El Sr. Sanchez Ruano, que conoció la intención del vicepresidente, insistió en que tenía derecho á defender su proposición antes de pasar á otros asuntos. El Sr. Sanchez Ruano hizo estas reclamaciones con energía, visto lo cual por el señor Herrera, dijo que él iba á hablar y que en seguida concedería la palabra al diputado que la estaba reclamando.

no, irritó justamente á las oposiciones que se levantaron á protestar con energía, mientras los ministeriales abandonaban el salón, unos contentos y otros poco satisfechos del ardid de guerra empleado por uno de los jefes de los fronterizos.

En presencia de un golpe de Estado tan escandaloso como ruin, las minorías carlista y republicana continuaron en el salón de sesiones deliberando sobre lo que se había de hacer, y en seguida se acordó redactar una protesta en que se diere cuenta al país de lo sucedido para que el país viese cómo respetan los hombres del poder las instituciones que ellos mismos han fundado y que afianzan la acosa de sustituir la arbitrariedad y el capricho á todo sistema de Gobierno.

La protesta se redactó en los términos que conocen nuestros lectores en otro lugar del periódico, y fué firmada por todos los diputados presentes de una y otra minoría.

El hecho es grave, y puede producir conflictos dolorosos que, en honor de la verdad, no han provocado las oposiciones. El país comprenderá que una situación cuyas tendencias son siempre salir del paso con golpes de fuerza, no puede resistir el empuje de un ataque dado con vigor por sus enemigos.

Y se nos acusa á nosotros de tener el deliberado propósito de desprestigiar las instituciones representativas! Golpe mortal sufrieron ayer estas, y ciertamente que los diputados carlistas no fueron ocasión directa ni indirecta para ello. Uniéronse á la protesta de los republicanos, porque, una vez dentro del Parlamento, tienen derecho y necesidad de exigir que se respeten por los poderes públicos todas las garantías constitucionales y todos los medios de acción y de defensa que las leyes dan á las oposiciones parlamentarias.

La conducta vituperable del Sr. Herrera debía ser acuerdo de fronterizos, porque la mayor parte de los diarios progresistas y democráticos de esta mañana la censuran, fijándose principalmente en la falta de cumplimiento de la palabra empeñada.

El Imparcial recuerda una sesión semejante que se verificó el año de 1843, siendo presidente del Congreso el Sr. Cortina y regente del reino el general Espartero. Hubo crisis, y se mandó que se suspendieran las sesiones hasta que aquella se resolviera. Pero el Sr. Cortina se puso de parte de la oposición, y negó la palabra á un ministro concediéndosela en cambio al Sr. Olózaga que, juzgando un golpe de Estado lo que se estaba haciendo, entonó la famosa *Salve*.

Dios quiera, dice *El Imparcial*, que el hecho de hoy no tenga tan fatales consecuencias como el de 1843.

A nosotros nos tiene sin cuidado.

EL JURAMENTO DISFRAZADO.

Si de propósito buscaran los revolucionarios los medios más eficaces de desacreditarse y ponerse en pugna con los sentimientos más arraigados en el país, es seguro que no andarían más acertados en elegirlos.

Mañenos á hablar así la nueva medida ideada por el Gobierno para regularizar, digámoslo así, la situación del Clero de Navarra.

La dotación del Culto y Clero en esta provincia se compone de la contribución especial que para ese objeto pagan los pueblos, del producto de la limosna de Cruzada y de una cantidad fija que como suplemento entrega el Tesoro. Por convenio entre la diócesis y la diputación foral, hace muchos años que la contribución de Culto y Clero se pagaba á este directamente por los pueblos, siendo de notar que aunque en toda España la contribución de Culto y Clero quedó embudada en las demás cargas impuestas á los contribuyentes en Navarra ha seguido siempre y sigue siendo aún una contribución especial.

Cuando surgió la malhadada cuestión del juramento, una diputación intrusa que se constituyó violentamente á raíz de la revolución, arrojando de sus puestos á los diputados forales elegidos por la provincia, dió orden á los pueblos para que en lo sucesivo no pagasen al Clero, sino á la diputación, la contribución de que hemos hablado. Desde entonces, hace diez y seis meses, el Clero no ha percibido un céntimo de sus haberes, porque siguiendo el ejemplo de casi todo el Clero de España y las inspiraciones de su conciencia, se ha negado á jurar la Constitución.

La diputación eligió en el mes de Febrero último, estando Navarra en estado de guerra y mediante las malas artes que los liberales cuando tienen guardadas las espaldas saben emplear en tales casos, envió á Madrid hace dos meses una comisión para gestionar cerca del Gobierno el arreglo de la cuestión del Clero. Cuando vienen comisiones especiales para asuntos de la provincia, es costumbre general, apoyada en varias razones, y por lo menos en la de la cortesía, que se pongan de acuerdo con los representantes que la provincia tiene en las Cortes. Pero los comisionados de la provincia de Navarra, á quienes sin duda daba el tono el secretario de la diputación, notabilidad progresista de Pamplona, prescindió muy francamente de tales melindres. Se entenderían acaso con el diputado de la S. Zabalza, con su compañero el Sr. Alonso Colmenares, hijo del famoso Alonso, ministro de Gracia y Justicia en 1855, y con los senadores elegidos contra la voluntad de la provincia, pero á los cinco diputados carlistas, verdaderos representantes de los sentimientos y aspiraciones de los navarros, no tuvieron la atención de hablarles siquiera del objeto de su venida.

Igooramos qué conferencias celebraría la comisión de la diputación de Navarra con el Gobierno, ni de qué manera se trataría del asunto. Sabemos, sí, que se formó un expediente que pasó al Consejo de Estado, y que de acuerdo los dos ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, y conforme con el parecer del Consejo de ministros, se expidió una real orden resolviendo en definitiva.

De esta resulta que la diputación de Navarra ha solicitado permiso para pagar las dotaciones del Clero de aquella provincia, sustituyendo el juramento prescrito con un acto análogo que acredite la adhesión de los eclesiásticos al rey don Amadeo (Q. D. G.) y á las instituciones vigentes. En su consecuencia, se ha dispuesto que la diputación recaude de los pueblos de la provincia de Navarra la contribución de culto y Clero y la distribuya directamente á los partícipes y que reciba mensualmente cuentas al administrador diocesano de los fondos que recaude como producto de la predicación de Cruzada y de su distribución. Se facultó además á la diputación para que se entere minuciosamente de la cantidad á que asciende el producto de la Cruzada, no debiéndose destinar parte alguna de la contribución de culto y Clero á las atenciones del culto sin que conste antes no haber sido suficiente aquel producto para cubrirlos.

Hay en todo esto, como puede notarse fácilmente, una base de desconfianza ofensiva hácia la administración diocesana y un propósito mal disimulado de reducir á los eclesiásticos de Navarra á la condición de asalariados de la diputación.

Pero vamos á lo del juramento. Dícese en la real orden de que hablamos, que en atención á las circunstancias especiales de la provincia de Navarra en lo concerniente á su contribución de culto y Clero se autoriza á la diputación para que, «si lo considera necesario sustituya á la fórmula del juramento un acto de adhesión al rey D. Amadeo I de Saboya y á las instituciones vigentes; reconociéndose empero, sin duda ni tergiversaciones, todos los derechos, regalías y prerogativas del real patronato de S. M.» La diputación queda autorizada para declarar en su caso la fórmula de adhesión «siempre que de ella resulte la promesa de acatar los derechos del patronato, y en sus respectivos casos el hecho de acatarlos, sin excluir por esto las adhesiones, que aunque no conformes con la fórmula general que la diputación adopte sean á su juicio suficientes á cumplir el objeto propuesto.»

En su virtud la diputación ha dirigido á los alcaldes una circular que entregamos íntegra á la meditación de nuestros lectores y de toda persona bien nacida que tenga la más vulgar noción de lo que se debe no ya á la dignidad de un Sacerdote, sino á la de cualquier persona.

Dice así: «El Gobierno de S. M., en real orden, refrendada por el ministerio de Gracia y Justicia en 5 del actual, ha dictado conforme con el de Hacienda y conforme al parecer emitido por el Consejo de Estado las disposiciones necesarias para que esta diputación se encargue directamente del pago de las atenciones del presupuesto eclesiástico de Navarra, contando para ello con los 3.600.000 rs. que importa su contribución por este concepto y con el producto de Cruzada, que ante todo deberá aplicarse á los gastos del culto.»

Al ordenarlo así se ha autorizado también á la diputación para satisfacer con cada mensualidad corriente otra á cuenta de las atrasadas á los eclesiásticos que, sin necesidad de prestar juramento, se añaden bajo promesa y acepten la fórmula que en sustitución de aquel proponga la diputación, y manifiesten conformarse con lo que en ella se consigne.

En su virtud, y para que pueda tener efecto cuanto queda expuesto, lográndose así el objeto con laudable celo sostenido por la corporación provincial, de que los individuos del Clero lleguen al disfrute y percepción de los haberes que les corresponden y á que la provincia contribuya, ha acordado: 1.º Dentro del término de ocho días del recibo de esta circular, pasará Vd. aviso á cada uno de los eclesiásticos residentes en ese pueblo y perceptores de dicho presupuesto, para que en el día que se les designe concurran á la casa consistorial á la hora que se les fije. 2.º Enterados del objeto de la convocatoria, se indicará á cada uno separadamente manifeste: 1.º Si promete adhesión y obediencia á la legalidad existente bajo la monarquía de Amadeo I.—2.º Si el promitente reconoce en la esfera de su cargo los derechos, regalías y prerogativas del real patronato que corresponde á la corona de España. 3.º Dada respuesta á esas preguntas y consignada cuál haya sido en términos explícitos, se extenderá doble acta de la manifestación de cada individuo suscrita por el mismo y por Vd. y legalizada por el sello de la alcaldía, remitiendo ambos ejemplares á esta diputación á la mayor brevedad posible.

partes los gritos de guerra contra la religión católica.

Al terminar estas líneas, recibimos el último número del Boletín eclesiástico del obispado de Pamplona con un precioso y enérgico artículo titulado *La adhesión*. Lo avanzado de la hora nos impide reproducir hoy tan notable escrito que concluye con estas palabras: *Prius mori quam fedari*. Lo publicaremos en el número próximo.

Anuncia la *Liberté* que el Sr. Thiers irá á pasar unos días de campo para descansar de sus fatigas. Si esto sucediera en España, nada habría que decir; pero si el anuncio de la *Liberté* sale cierto, puede conjeturarse que la política francesa entra en un período de calma.

Las correspondencias de Versalles, sin embargo, manifiestan que, lejos de estar en calma la Asamblea, hay una lucha sorda entre la izquierda y la derecha, principalmente por la cuestión de capital. Aunque es seguro que lo será París, la derecha no quiere que se traslade todavía la Asamblea y el Gobierno, y logra que sus deseos se cumplan. Esto irrita á los republicanos que tienen decidida afición á París, cuyo influjo revolucionario esperan que ha de serles favorable.

Deba ó no ser París la capital, es indudable que mientras no se halle restablecido en ella el orden, y continúe el estado de sitio y se estén haciendo prisiones de comunistas, no hacen mucha falta en París el Gobierno ni la Asamblea. Cuando París esté otra vez en caja, como suele decirse, entonces será ocasión de pensar en traslaciones, que antes acaso serian inoportunas.

Los periódicos revolucionarios de Roma han dado en la manía de decir que el Papa está enfermo. No parece sino que intentan hacer creer que la prohibición de su lectura hecha en nombre de S. Santidad, por el Cardenal Patrizi, no tiene importancia, por proceder de un anciano ya sin energía y por añadidura sin salud.

No; la salud de Pío IX, á Dios gracias, es buena, y su admirable energía y firmeza no han sido desmentidas un momento. Pruebalo cabalmente la misma prohibición á los fieles de que lean los periódicos impíos que en Roma combaten encarnizadamente la Iglesia y la Santa Sede, prohibición por la cual ha redoblado el furor de sus ataques.

El acto pontificio ha producido sus resultados; la *Liberté* confiesa que en algunas casas no han querido recibir ya el periódico y han rotos los folletines y números atrasados que tenían. Consuela esto, porque se ve que hasta entre los lectores de periódicos revolucionarios halla obediencia la voz de la Iglesia; pero es doloroso que haya católicos que lean periódicos que no pueden leer, puesto que bien claros son los ataques de muchos de ellos al dogma y á la moral.

No deja de tener gracia, y sobre todo, mucha exactitud, la siguiente reseña que hace *La Política* de anoche del alboroto que siguió en el Congreso después de levantada la sesión y poco antes de empezarse á redactar la protesta de las oposiciones.

Dice así el diario montpensierista: El Sr. Diaz Quintero ha subido entonces á la presidencia, tozando la campanilla y gritando: ¡Orden! «¡Esto es una vergüenza!» exclama el Sr. Abarzuza, cuya enérgica voz domina el tumulto. «¡Constituyámonos en sesión permanente, dice el Sr. Otey. «¡Si, en sesión permanente!» grita el Eguero. «¡Mayoría como esta no se ha visto nunca!» añade un republicano. «¡Mostrémosnos dignos de la libertad que conquistamos en Setiembre!» replica inmediatamente en tono irónico un carlista.

Y de todos los ángulos de la Cámara salen exclamaciones como estas, y los diputados forman grupos en el hemicycleo y discuten con calor sobre si los moderados y los neos se habrían atrevido á hacer lo que esta tarde ha hecho la presidencia interina, alcaudonada, según algunos de ellos, por la presidencia en propiedad.

Al fin se cansan de disputar y se salen al salón de conferencias, donde todavía siguen comentándose vivamente los hechos de primera hora.

La Política se olvida de decir que no faltó quien recordase que por un acto semejante comenzó la revolución de 1868.

Varios diputados unionistas, capitaneados por el Sr. Rios Rosas, quisieron elevar al trono un mensaje en son de protesta porque no se abrían las Cortes. Los diputados fueron á Canarias; pero las fragatas sublevadas los volvieron á traer triunfalmente, y el trono cayó.

Las oposiciones hicieron, es verdad, uso del derecho de *paleo*; pero téngase en cuenta que este derecho suele ser fatal para los poderes públicos.

Los periódicos no dan ninguna noticia interesante de la crisis.

La Correspondencia de anoche nos decía que D. Amadeo se había tomado veinticuatro horas más de tiempo para decidir.

Se asegura que el telégrafo entre España é Italia está constantemente funcionando.

Los cimbríos, que tenían muchas esperanzas anteayer, mostrábase ayer desesperanzados, y esta era una de las razones que les movía á censurar con acritud la conducta del Sr. Herrera y á hacerse lenguas en honor de las prerogativas y de la dignidad del Parlamento.

La candidatura que corría como posible, aunque todavía improbable, estaba compuesta de los señores Serrano, Sagasta, Ayala y Ulloa, con Candau, Camacho, Malcampo y Ruiz Gómez. No faltaba quien sustituya algunos de estos con los señores Herrera y Romero Robledo; pero todo el mundo convenía en que los cálculos eran prematuros y en que las cosas se inclinaban del lado de los fronterizos y progresistas conservadores ó resellados.

El Imparcial de hoy no da noticia ninguna de

interés. Dice que el general Serrano ha celebrado una conferencia con algunos personajes conservadores, mientras Ruiz Zorrilla departía con Sagasta y Montero Rios; pero nada sabemos de lo que hablaban esos señores.

El mismo periódico escribe un artículo mostrando plena confianza en el uso de la régia prerogativa, y sobre todo, en la restitución, sabiduría e imparcialidad de la persona que ha de ejercerla.

Hace bien en confiar. Pero tenga en cuenta que así como ha roto con los fronterizos, puede romper mañana con otros más altos que los fronterizos, por una razón semejante.

El dinastismo ó monarquismo condicional no dá más de sí.

A habérselo permitido la mesa, nuestro amigo el Sr. Ochoa hubiera apoyado ayer tarde una proposición suscrita por el mismo, el Sr. Echeverría y otros diputados, concebida en estos términos:

«Pedimos al Congreso que se sirva declarar que por nadie puede imponerse para objeto determinado un tributo especial, cuando ni se destina ni se ha de destinar al objeto para el que se impone; y que los contribuyentes á quienes el indicado tributo se imponga tienen el derecho de hacer las protestas administrativas que juzgan oportunas, sin perjuicio del que les asiste para ejercitar en su caso las acciones de otro género que otorgan las leyes.»

Esta proposición tenía por objeto censurar como se merece el abuso que hoy se comete en toda España exigiendo dinero á los contribuyentes para atender al sostenimiento del Clero, siendo así que no se paga á la mayor parte de este. Pero la proposición de los diputados susodichos ha sido motivada especialmente por la conducta de la diputación de Navarra, que sacando de los pueblos una contribución destinada exclusivamente al Culto y Clero, hace más de un año que no destina su importe á tales objetos. De modo, que además de desatender sagradas obligaciones, se hacen á los contribuyentes exacciones indebidas. Sabemos que el señor Ochoa pensaba exponer la doctrina legal aplicable al caso, citando oportunamente disposiciones de la Constitución y del Código penal, y entrar después en otro orden de consideraciones acerca de los derechos que en ciertos casos asisten á los pueblos, según las enseñanzas de los *textos vivos* de la revolución de Setiembre.

Sentiremos que el Sr. Ochoa no tenga ya ocasión, como lo tememos, de apoyar su proposición antes de que se cierren las Cortes.

Lo que está pasando en Navarra con respecto al Clero, es, si cabe, más notoriamente inicu que en otras partes.

Por un lado la diputación, abusando de su autoridad, hace mangas y capirotes y dispone á su antojo de los derechos de la provincia, dispensando al Estado, como lo ha hecho recientemente, de la obligación en que estaba de contribuir anualmente con una cantidad fija para el sostenimiento del Culto y Clero de Navarra; á pretexto de que las atenciones eclesiásticas han debido disminuir desde que aquella obligación se contrajo.

Por otro lado el Tesoro, faltando á las leyes y decretos concordados con la Santa Sede, acaba de arrebatar á la diócesis de Pamplona el importe de la predicación de Cruzada correspondiente á 1870, que tenía en su poder la administración diocesana, sin que hayan servido de nada las protestas de la autoridad eclesiástica.

La pluma se cansa ya de enumerar violencias, despojos, injusticias y desafueros de todas clases. Consuélanos la esperanza de que Dios ha de tener en cuenta por lo menos la sin par conformidad y la admirable paciencia con que diez y seis millones de españoles sufrimos la tiranía de unos cuantos centenares.

La *Política*, en su última hora de anoche, escribió el siguiente suelto sobre la actitud de los cimbrios:

«El paroxismo de los cimbrios más impacientes ha llegado esta tarde hasta el extremo de querer continuar la sesión y comprometer al Sr. Becerra para que la presidiera. Pero enterado de este proyecto de calaverada democrática, el Sr. Rivero se ha opuesto á él diciendo: «Déjmonos de locuras, que hartas se han hecho ya estos días.»

«Sesión por un punto», dijo un chusco al tener noticia de tan descabellado proyecto; y una carcajada general fue el mejor comentario de semejante absurda intención.»

Segun *El Tiempo*, ayer llamó la atención, y produjo cierto escándalo, el hecho de que siempre que hay que dar un golpe parlamentario, es decir, contra el Parlamento, el Sr. Oñazaga lo encarga, como si fuera un *ejecutor*, al Sr. Martín Herrera.

No llamó menos la atención la noticia de que el señor Oñazaga toma las de Villadiego.

«Esto huele á pólvora», decía la gente que oyó la noticia.

Con indignación, aunque no con asombro, hemos leído anoche las siguientes líneas que publica *La Correspondencia de España*:

«Por el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad se ha dictado auto de sobreseimiento en la causa seguida con motivo del asesinato del Sr. Azcárraga, ocurrido en el verano anterior.»

Creemos, debemos creer que el señor juez de primera instancia ha hecho todo lo posible por averiguar qué personas fueron los autores de aquel horrible asesinato, y que no lo ha conseguido.

«Pero no es lícito indignarse ante la vanidad de las pesquisas é indagaciones, que suponemos se habrán hecho con interés y diligencia cuando de resultados quedamos todos los hombres honrados á merced de los bandidos que quieren asesinarnos, seguros de la más completa impunidad? La causa de Azcárraga sobreesida; la de los atropellos en el teatro de Caldera *in statu quo*; la de los rompe-faroles lo mismo. ¿Qué país es es-

ta donde el crimen se pasea por todas partes triunfante?»

La Constitución dedica su primer artículo de fondo á condenar los procedimientos velados, misteriosos, conjeturales que se emplean para resolver esta crisis, dando lugar á murmullos desfavorables á la situación creada por la revolución.

La crisis, en concepto de *La Constitución*, ha debido ser pública y parlamentaria, lo contrario cree que es seguir las costumbres establecidas en esta clase de asuntos por los hombres cuya conducta reprochó el país en Setiembre de 68.

¡Dios salve á la reina, Dios salve al país!

LOS DIAS DE SAN PEDRO.

El 23 de Agosto cumplirá Pio IX, Dios median-te, los días de San Pedro, que gobernó la Iglesia, residiendo en Roma 25 años, dos meses y siete días. Los católicos se preparan á solemnizar ese día, si no con la magnificencia y esplendor que el Jubileo Pontificio, con no menor devoción y piedad. Al efecto, en muchas partes se preparan comuniones generales en acción de gracias, rogativas y otros actos religiosos, para implorar de Dios el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, y especialmente el triunfo de la Santa Sede sobre sus perseguidores.

Cuando la impiedad no se cansa de alligir al Vicario de Jesucristo, los católicos no deben cansarse de darle pruebas de afecto y orar por él. Nosotros esperamos que en el señalado día del 23 de Agosto, los españoles no dejarán de congregarse en el templo, á rogar por el Pontífice, por la Iglesia y por la patria.

La Constitución y *El Imparcial* declaran que darían su apoyo á un ministerio exclusivamente progresista, porque le considerarían ministerio radical.

Esto quiere decir que los cimbrios harán fuerte oposición á todo ministerio en que tenga participación el elemento fronterizo.

Segun *El Imparcial*, la Tertulia progresista, constituida en Cuerpo deliberante, ha determinado, ajustándose á las buenas prácticas parlamentarias, suspender sus sesiones mientras se resuelve la crisis.

Segun *El Imparcial*, la Tertulia progresista, constituida en Cuerpo deliberante, ha determinado, ajustándose á las buenas prácticas parlamentarias, suspender sus sesiones mientras se resuelve la crisis.

Segun *El Imparcial*, la Tertulia progresista, constituida en Cuerpo deliberante, ha determinado, ajustándose á las buenas prácticas parlamentarias, suspender sus sesiones mientras se resuelve la crisis.

Segun *El Imparcial*, la Tertulia progresista, constituida en Cuerpo deliberante, ha determinado, ajustándose á las buenas prácticas parlamentarias, suspender sus sesiones mientras se resuelve la crisis.

Segun *El Imparcial*, la Tertulia progresista, constituida en Cuerpo deliberante, ha determinado, ajustándose á las buenas prácticas parlamentarias, suspender sus sesiones mientras se resuelve la crisis.

Varias veces se queja hoy *El Imparcial* del empeño de los conservadores en que no se hable de la crisis en las Cortes; y después de esto, en un artículo en que trata de la *Prerogativa régia*, y ensalza las condiciones de inteligencia, carácter y respeto inquebrantable á las leyes y prácticas constitucionales que distinguen á D. Amadeo, dice lo siguiente:

«Han pasado los tiempos en que la corona, sin más criterio por lo general que la vejez, femineidad, la repulsión ó la simpatía hacia las personas ó hacia los partidos, obedeciendo á veces á sugestiones anticonstitucionales, hacía y deshacía Gabinetes, siempre á espaldas del Parlamento y desconcertando las más lógicas y legítimas combinaciones de los partidos.»

«Por más extraño que parezca, hoy nos hallamos respecto de crisis á la misma altura que ayer. Es decir, á la hora en que escribimos estas líneas ignoramos aun si seremos gobernados por los fronterizos, por los radicales, por los cimbrios, ó si, lo que parece más probable, se echará otro remiendo al actual ministerio de conciliación, ó por mejor decir, de confusión que nos desgobierna. Hé aquí las noticias que sobre la actual crisis tenia anoche *La Epoca*:

«Alta era la temperatura en la calle, pero mucho más alta en el palacio del Congreso, donde á juzgar por las caras largas de los demócratas y tertulianos de la calle de Carretas, debe haber barruntos de fundamento para el siguiente ministerio progresista-fronterizo:

Camacho, Estado; Ruiz Gomez, Hacienda; Candau, Fomento; y Malcampo, Marina, no haciéndose novedad en los demás ministerios.

Nada podía, no obstante, saberse con seguridad, pues á las cuatro iban los ministros á llevar las dimisiones al rey, sin que se sepa aun cual ha sido la respuesta de este.

«Yéase si tenemos razón para repetir una y otra vez que la primera necesidad experimentada por este país es la de tener gobierno, que eso reclaman todos los que algo tienen que perder, y que ya es tiempo de que la situación deje de ser edificio sin base y sin asiento,» puerta abierta á todas las ambiciones, hasta las más absurdas, esperanza para todos los delirios.

«La crisis que empezó en los primeros días del año se va á resolver ahora; por su resultado juzgaremos si se consultan los verdaderos intereses del país.»

«Los verdaderos intereses del país! ¿Quién piensa en ellos? *La Política* cree que la recomposición del ministerio se hará poco más ó ménos en la forma que indica *La Epoca*. Hé aquí sus palabras:

«Los ministros han ido esta tarde á palacio á presentar sus dimisiones, y el presidente del Consejo, parodiando un dicho célebre cuando las rivalidades entre Espartaco y Narvaez, ha dicho á S. M.:

«El Debate publica las siguientes noticias:

«A las cuatro y media los ministros han salido de la presidencia para palacio, con el objeto de presentar sus dimisiones al rey. Empiezan con este motivo á sonar nombres, pero como con seguridad no puede todavía saberse nada, nos abstendremos de un trabajo que pudiera parecerse al de la tela de Penélope. Los radicales, sin embargo, creen lejada la contingencia de un ministerio de este color.

«Dícese que el iniciador de la crisis en el Consejo ha sido el Sr. Ruiz Zorrilla, y que le han seguido los Sres. Martos y Beranger. Lo mismo el duque de la Torre que el Sr. Sagasta han manifestado de nuevo que no habia motivos para esta disidencia, pero que una vez planteada, renunciaban á seguir en el Gabinete. Por razones análogas adoptaron la misma resolución los Sres. Ulla y Ayala.

«Estamos, pues, en plena crisis.

«La crisis no se ha terminado. El Gabinete ha presentado su dimisión al rey. S. M. se ha tomado veinticuatro horas para resolver. Los ministros consideran que sus dimisiones están admitidas.

«Por último, *La Correspondencia* publica en su última hora las siguientes noticias sobre el estado de la crisis:

«La crisis no está resuelta aun de un modo decisivo. Ni aun se puede asegurar si las dimisiones presentadas están de hecho admitidas ó no, porque el rey ha pedido veinticuatro horas de plazo para resolver.

«Después del Consejo de ministros celebrado en la presidencia, y que se prolongó hasta más de las cuatro y media, se dirigieron á palacio los ministros.

«Allí, según de público se dice, después de excusar los ministros su retraso, efecto del incidente ocurrido en el Congreso, expuso el presidente el motivo y fundamento de la crisis, presentándola como consecuencia de la división que existe en el seno del Gabinete.

«Hablaron después los Sres. Zorrilla, Martos, Beranger y Sagasta, exponiendo este, con su lealtad de siempre, que aunque á sus ojos no estaba bien justificada la crisis, vista la actitud y decisión de sus compañeros, no podía menos de adherirse á la opinión y deseos de los mismos.

«Dícese que el Sr. Ulla fué un tanto más explícito, y declaró que no se trataba solo de una sencilla escisión entre dos tendencias del Gabinete, sino de deslindar los campos entre los partidos que constituyen la mayoría y han contribuido á crear la nueva monarquía.

«Cuentan que el rey insistió en su deseo de que continuaran unidos los ministros, pero que ante la firme resolución de algunos cedió, si bien invitándoles á que continuaran en sus puestos veinticuatro horas más para resolver.

«Así las cosas, el presidente del Consejo insistió en que consideraba como admitida la dimisión de los ministros todos, y repitió sus indicaciones de que el rey podría contar con los Sres. Zorrilla, Martos y Sagasta para formar ministerio, sin perjuicio de la forma en que pudiera hacer uso de su régia prerogativa, y se retiraron todos, yéndose por un lado el presidente, por otro los Sres. Ayala y Ulla, y permaneciendo un breve rato conferenciando los demás ministros, que se separaron después, quedando en su secretaría el Sr. Martos.

«Este es el estado de la crisis. Preciso es esperar veinticuatro horas por lo ménos para saber el resultado final.

«Supúnese que el rey consultará esta noche y mañana á diferentes hombres políticos, como ha consultado esta tarde á los presidentes de ambas Cámaras.

«Esto es lo que tenemos por indudable, atendido el origen de nuestras noticias.»

«El mismo periódico publica además las siguientes noticias:

«Hoy por la mañana han estado varios diputados conservadores de la mayoría á conferenciar con el duque de la Torre, y manifestarle que podía contar con el apoyo decidido de los conservadores si formaba ministerio conservador ó de conciliación; pero de ningún modo apoyarían sino muy condicionadamente á un Gabinete radical. Así lo hemos oído. Los comisionados eran catorce ó quince y representaban á muchos más.

«El duque de la Torre, de quien dicen que ha aconsejado al rey la formación de un ministerio radical, está decidido á mantenerse en una actitud completamente benévola respecto á ese ministerio, si llega á constituirse con toda exclusión de sus amigos políticos.

«Si hay modificación ministerial, es casi inevitable la disolución de las Cortes y el proceder á nuevas elecciones de diputados, siendo de advertir que para fin de año habrá tambien elecciones municipales.

«Algun ministro de ideas no sospechadas por los elementos liberales, seguía sosteniendo ayer, aun después del Consejo en que se planteó la crisis, que esta era innecesaria para el bien del país, improcedente y peligrosa.»

Increible parece que el incesante y justo clamor de los pobres maestros de escuela se desdenie por los que tienen el imprescindible deber de atenderlo.

Dice un periódico valenciano:

«Han llegado ya á nuestro puerto los dos batallones del regimiento del Principe, los cuales después de haber pernoctado en el Pueblo Nuevo del Mar, han entrado en Valencia.»

Segun *El Debate*, el Sr. Albareda salió anoche para los baños de Arnedillo y para el extranjero; y ha traspasado la propiedad y dirección del citado periódico al Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.

El director del periódico *La Ametralladora Carlista*, que se publica en Valencia, ha sido detenido en las cárceles de Serranos por injurias á D. Amadeo. Es mucha la libertad de que disfruta la prensa.

Reproducimos las siguientes líneas que publica *La Constancia*, de Palma de Mallorca, por referirse al buque *Balear*, cuya aparición en nuestros puertos de Levante, como saben nuestros lectores, ha producido grande alarma, habida consideración al puerto de donde procedía. Dice así el periódico mallorquín en su número del 18:

«A última hora hemos adquirido algunas noticias del buque llegado á este puerto procedente de Buenos-Aires. Es la barca española *Balear*, capitán Mascaró, con 47 tripulantes y dos pasajeros; trae noventa y tres días de navegación: el 12 de Junio entró en el lazareto de San Simon, con patente sucia de fiebre amarilla, y el 23 salió para Vigo, donde llegó el 24, y el mismo siguió su rumbo á Málaga, á cuyas aguas llegó el 4.º de Julio.

Para apreciar el efecto de las operaciones hechas en San Simon basta saber que en diez días han descargado todo el buque, han fumigado y ventilado y vuelto á cargar: así consta: es decir, diez días que por sí solos no bastan sencillamente para las operaciones de saneamiento: conque desquiten los de descarga y carga, y se obtendrá que nada ha podido hacerse en resumen.

Convencido de esta insigne verdad el señor director de sanidad marítima de este puerto, pidió según nos dicen, el día 4.º el señor gobernador que consultase á la junta del ramo, sobre los peligros de desembarcar en este puerto un cargamento tan contumaz como el de cueros al pelo; pero por lo visto la autoridad superior se ha creído bastante para resolver por sí solo la cuestión, y parece que ayer dió la orden á fin de que la barca fuese admitida á libre plática, como lo fue comunicando por lo tanto tripulación y pasajeros con la población.

Falta ahora lo más importante que es la descarga de los cueros: veremos cómo se resuelve este asunto y si se tienen en cuenta para ello los intereses de la salud pública.»

CORREO DE HOY.

En Italia hay presentimientos de próximas y horribles catástrofes, confirmadas aquellas por anuncios y señales que hallan asentimiento en el corazón de los pueblos. En varias ciudades los católicos han tomado la piadosa costumbre de poner una imagen del Crucifijo en las puertas de sus casas, con la siguiente jaculatoria y promesa del Señor al pueblo escogido:

Sea alabada y glorificada La preciosísima sangre de Jesús.

Videbo sanguinem et transibo vos, nec erit in vobis plaga disperdens.

Esto tiene analogía con lo que hizo el pueblo hebreo, por mandato divino, cuando estaba bajo la cautividad de los egipcios, á quienes el Señor iba á castigar terriblemente.

La *Gaceta oficial* del Gobierno de Victor Manuel, publica un decreto mandando acuñar una medalla conmemorativa de la traslación de la capital.

Esto no es nuevo: el año 1798, el general francés Alejandro Berthier tomaba posesión de Roma, y mandaba acuñar una medalla que decía: *Libertas romana*, con otras inscripciones: dos años más tarde aparecía en Roma otra medalla, representando á la Iglesia católica, con los lemas de *Auxilium de Sancto y Fidelidad y Religión*.

Ahora es muy probable que no tarde dos años en acuñarse la medalla del triunfo de la Santa Sede.

La condena del Cardenal Patrizi á los once periódicos revolucionarios de Roma, ha producido inmediato efecto.

L'Opinion se muestra muy irritada, y dice: «Nos escriben de Roma, que en muchas tiendas donde se recibían los once periódicos condenados, los dueños de las tiendas los han rechazado brutalmente.

A la *Armonia* escriben que Don Pirlone, uno de los 11, habla seriamente de demandar ante los tribunales al Cardenal Patrizi, por los perjuicios que le ha causado con su circular á los Parrocos.

El Sr. Thiers hace grandes esfuerzos para obtener del Gobierno prusiano la evacuación de los fuertes situados al Norte de París, á la orilla derecha del Sena, y la evacuación de los departamentos del Sena y Oise y del Sena y Marne. Los alemanes, según lo estipulado en el tratado de Francfort, tienen derecho á conservar estas posiciones hasta que el restablecimiento completo del orden en Francia no les deje recelo alguno relativamente al pago de la indemnización de guerra. En vano M. Thiers, por conducto de M. Julio Favre, y de M. de Gabric, embajador en Berlin, ha manifestado al príncipe de Bismark que las cosas han vuelto á su estado normal en Francia y que la suscripción al empréstito prueba que se han restablecido los negocios. M. de Bismark contesta inflexiblemente desde su hacienda de Varzin negándose á acceder á la petición del jefe del poder ejecutivo.

dis; pero tend entendido que no espero subir al trono sino después de que le haya ocupado el conde de Chambord.»

La Gazette du Weser publica el siguiente artículo:

«El partido ultramontano en Alemania se manifiesta cada día más agresivo contra el Gobierno que se niega á considerar los decretos del Concilio del Vaticano como parte integrante del sistema de la Iglesia católica. El momento ha llegado de recordar las declaraciones que Prusia hizo á Roma en los momentos en que se reunía dicho Concilio, las cuales mantiene hoy el Gobierno, observando en el asunto de M. Wollmann la conducta que en aquella época se trazó y que en sustancia se reduce á tomar, de acuerdo con las Cámaras, medidas defensivas contra las decisiones de los Obispos que puedan alterar las relaciones legales de la Iglesia con el Estado.»

En respuesta á estas amenazas, la *Germania* escribe las siguientes líneas llenas de energía:

«Que en Berlin no se hagan ilusiones. Si la lucha se provoca en este terreno, no esperen alcanzar la victoria con la ayuda de los fusiles Berdan ó de aguja. La lucha consistiría en una resistencia que pudiera ser fatal para alguién.

Todo el mundo sabe que los católicos no han de recurrir á la revolución; pero enajenándose su alianza, el Gobierno perderá de seguro á los más útiles auxiliares contra un poder amenazante que quiere explotar el embarazo que le causaría esta división para obtener el triunfo de sus proyectos.»

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico han terminado aun las veinticuatro horas pedidas por quien posee la prerogativa de formar ministerio. Nada por consiguiente que sea definitivo podemos decir á nuestros lectores.

A palacio han sido llamados hoy los Sres. Topete y Rivero.

Un poco más tranquilos que ayer parecen estar los cimbrios; este síntoma hace creer á algunos que el ministerio se formará de elementos más radicales que los que ayer se anunciaban.

Nosotros, sin poder formar juicio acerca de la solución de esta crisis en vista de tanta noticia contradictoria como circula, no extrañáramos que la conciliación volviera á ser proclamada, y el ministerio actual ú otro análogo fuera el resultado de este parto de los montes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

París, 20 (á la una y veinticinco minutos de la tarde).—El Sr. Thiers ha combatido ayer en el seno de la comisión de iniciativa parlamentaria el proyecto pidiendo la supresión de la Guardia nacional, y ha pedido que se aplase hasta que se discuta la reorganización militar. La comisión tomará una decisión el sábado.

No se ha fijado todavía la fecha de la convocación de los consejos de guerra y del levantamiento del estado de sitio de París.

París, 20.—El Gobierno belga ha restablecido con todo rigor los pasaportes con el objeto de impedir la entrada de personas cuya presencia en Bélgica podría ofrecer inconvenientes.

En la Bolsa se han cotizado: El consolidado inglés á 93 5/8. El 3 por 100 francés á 55 3/8. El 3 por 100 español á 32.00.

París, 21.—La *Agencia Havas* cree saber que los comandantes prusianos de Rouen y Amiens, han recibido de Berlin la orden de evacuar.

(RECIBIDOS Á LAS SIETE DE LA TARDE.)

París, 21.—El *Journal Officiel* dice que la evacuación de los departamentos del Eure, de la Somme y del Sena inferior acaba de ser mandada por órden formal del emperador de Alemania.

Todas las buenas disposiciones del general Manteuffel, habiéndose estrellado ante las dificultades de una averiguación material del dinero, el presidente del Consejo rogó al general Manteuffel que se dirigiese directamente al emperador, que ha expedido un despacho telegráfico con la orden de que sin pérdida de tiempo las tropas evacuasen los ya mencionados departamentos sin esperar que el asunto completo se hubiese verificado.

El *Journal Officiel* añade que desde el 15 de Julio la Alemania tenía en su poder 500.957.000 francos.

La orden de evacuar ha sido transmitida á Rouen, Amiens y Peronne.

El ministro de Relaciones exteriores ha llevado ante el fiscal de la república bajo la acusación de difamación y calumnias al periódico *El Provenir Liberal* del 20 de Julio, que le acusa de haber mandado una detención arbitraria.

París, 21.—El Banco de Francia ha bajado al 5 (2 por 100 el rédito sobre los adelantos en metálico, y al 3 por 100 el descuento.

BOLSA DE HOY.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 96-35, 30 y 35; pequeños, 26-50 45 y 35.

Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, no publicado, 76-60.

Ídem en cantidades pequeñas, publicado, 76-50.

Billetes del Tesoro.—Vencimiento de 31 de Julio de 1871, publicado, 98-00, 98-10 y 35.

Ídem, id., id., de 31 de Octubre de 1871, publicado, 92-40; no publicado, 92-50 d.

Ídem id. de los tres vencimientos, publicado, 93-40.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 4,000 reales, publicado, 48-20 y 45.

Ídem, id., id., (nuevas) de 2,000 rs., publicado, 47-30 y 50.

Ídem, id., id., (nuevas) de 20,000 rs., publicado, 47-00.

Acciones del Banco de España, no publicado, 163-75.

Un periódico de la noche tiene entendido que en estos días se ha pedido limosna á domicilio para un inspector de policía urbana, cuya familia está muriéndose de hambre á consecuencia del retraso con que aquél percibe sus haberes.

Esta noticia no nos extraña. Lo increíble verdaderamente es que todos los dependientes del municipio no se hayan anticipado al desdichado inspector y á su familia.

Un escribiente del Museo arqueológico ha sido propuesto para una encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos por supuesto. Por esta regla, al director le corresponde el Toison.

Se ha dispuesto que hasta tanto que se organice una buena policía judicial, el ministro de la Gobernación designe provisionalmente una parte del cuerpo de orden público para auxiliar á los tribunales de justicia en la persecución de los delincuentes.

Buena falta hace.

Ciento treinta y dos causas de imprenta, según La Correspondencia, hay pendientes en los juzgados de primera instancia del territorio de Madrid.

Bien se conoce que nos hallamos bajo el imperio de la libertad democrática.

Desde la constitución del Senado, 20 de Abril, hasta la fecha, dice un periódico que se han votado por dicho alto cuerpo doce leyes y un mensaje al Congreso, proponiendo que se dé colocación á los cesantes de Gracia y Justicia.

Dice un periódico que hoy probablemente serán presentadas á la sanción las leyes sobre Hacienda, la que se refiere á la introducción libre de los materiales del viaducto de la calle de Segovia y la amnistía por delitos políticos.

Leemos en El Imparcial: «A pesar del movimiento político de estos días y de lo conveniente que sería la presencia en las Cortes del mayor número de diputados, son muchos los que han salido desde anteaer.

Sin embargo, como los ausentes pertenecen á todas las parcialidades de ambas Cámaras, puede decirse que las fuerzas parlamentarias se mantienen en igual proporción que hace dos meses.»

Procedente de Tarragona ha llegado á la capital del antiguo principado catalán un batallón del regimiento infantería de Navarra.

Según La Idea, periódico que se publica en Granada, el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de la diócesis tiene el pensamiento de fundar un centro de enseñanza, donde los hijos de los obreros y menesterosos reciban alimento y educación esmerada.

Parece que ayer por la mañana, los jornaleros que trabajan en el desmonte de las tierras en el solar en que se proyecta la construcción de un edificio para el Monte de Piedad, se presentaron á la hora de entrar al trabajo pidiendo aumento de jornal. Según La Esperanza fueron despididos los revoltosos, quedando algunos pocos, que, con más juicio que aquellos, siguen trabajando sin exigencia de ninguna especie.

Al mismo tiempo, los carpinteros de ribera y toneleros de Sevilla han celebrado una reunión, precursora, á lo que cree un periódico de aquella capital, de la declaración en huelga que ambos gremios proyectan desde hace algunos días.

Por último, según El Imparcial, en la reunión celebrada ayer en la pradera de la Fuente de la Teja por los canteros declarados en huelga, acordaron estos volver hoy á sus trabajos, con el aumento de dos reales en jornal en todos los talleres en que antes lo verificaban, excepción hecha de dos de ellos, por razón de la conducta observada por sus dueños con los mismos. La reunión se celebró y terminó con el mayor orden.

No esta ociosa la Internacional.

La diputación provincial de Tarragona ha reclamado la supresión del impuesto sobre vinos, aceites y carnes y se trata de establecer por el proyecto de presupuestos del Sr. Moret.

Leemos en La Independencia de Barcelona: «Tenemos entendido que á consecuencia de la denuncia que La Independencia hizo de los malos tratamientos de que son objeto los presos de las cárceles de Valls por parte de aquel alcalde, el presi-

dente de esta Audiencia mandó al juez averiguar lo que había sucedido á fin de poner su correctivo á tales abusos.

No esperamos menos del celo con que el señor Arango desempeña su cargo al frente de la administración de justicia en las provincias catalanas, debiendo esperar también que si los hechos resultaren ciertos, como creemos, se castigarán y reprimirán esos guardianes que, desconociendo las consideraciones y respeto que se merecen los presos que sufren prisión preventiva y que mañana pueden ser declarados inocentes, tratan despoticamente y á palcos á sus guardados, cual si fueran fieras que á trancos haya que enseñar.

Contamos con que se descubra y se haga justicia, que aplaudiremos á fuer de imparciales.

Mucho parecido á esto sucede hoy, por desgracia, en algunas cárceles de España.

Las Cortes no pueden disolverse hasta el 15 de Agosto, fecha en que cumplirán los cuatro meses de que habla la Constitución en su art. 43, puesto que el Congreso se constituyó el 15 de Mayo. El citado artículo dice: «Las Cortes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierte en su constitución. El rey las convocará á más tardar, para el día 1.º de Febrero.»

En vista de la comunicación dirigida al Congreso por el presidente del Consejo de ministros, se presentó esta proposición:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que no podrá recaer acuerdo sobre la comunicación del Gobierno que acaba de leerse por falta de datos y antecedentes oportunos; y que no se suspenderán las sesiones con su consecuencia hasta que los ministros den las explicaciones necesarias.» Palacio del Congreso, 20 de Julio de 1871.—Sanchez Ruano.—Gonzalez Hernandez.—Morayta.—Moreno Rodriguez.—Castilla.—Gonzalez Alegre.—Salinas.»

Después de la proposición del Sr. Sanchez Ruano, pidiendo explicaciones sobre la crisis, se presentó otra declarando que no había lugar á deliberar sobre la pregunta del señor presidente. La suscribieron los señores Sanchez Ruano, Gonzalez Hernandez, Moreno Rodriguez, Castilla, Gonzalez Alegre y Salinas.

Leemos en La Política: «Los secretarios del Congreso, Sres. Morayta y Barrio y Mier, se han negado á firmar el acta de la sesión de hoy, por no expresarse en ella exactamente lo sucedido en el incidente de suspensión.

A su vez han extendido otra acta en que refieren los hechos tales como han pasado.

Se cree que el secretario Sr. Rios Portilla firmará también esta acta, y que la oficial solo llevará la firma del Sr. Ferraguz.

«Es posible que continúe una situación con tan discordes elementos formada?»

Dice anoche un periódico: «El Sr. Olórga sale esta tarde por Piedra, cerca de Alhama, cuyas aguas va á tomar, mientras se le extiende su nombramiento de embajador en París.

«Huele á pólvora», decía esta tarde un guason, recordando que siempre que va á haber tiros lo presiente D. Salustiano y se va con tiempo donde no puedan alcanzarle.»

«El fabulista recorre todos los metros conocidos, y de ensaya nuevos, en combinaciones peregrinas y de suma dificultad; lo cual hace que estas Fábulas, puntuadas como están esmeradamente, sean lo más á propósito para adiestrar á los niños en la lectura del verso, y para afinar su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española.

«Abundan los sonetos en el libro del señor don Cayetano, porque el fabulista no perdona medio, por costoso que le haya sido, para conseguir que los lectores beban sin repugnancia el licor, amargo muchas veces al humano apetito, animándolos con el atractivo de la copa en que se lo brinda.

«Niños y ancianos, sábios é ignorantes, malos y buenos, han de hallar instrucción y deleite con esta obra; comentarla fuera impertinencia; recomendarla, vanidad.»

«Qué podríamos añadir nosotros á lo dicho por tan autorizados é ilustres críticos? Si no fuera impertinencia, el autor de estas líneas diría que antes de ahora ha regalado ejemplares de las Fábulas ascéticas, creyendo hacer un bien y una especie de limosna espiritual á aquellos á quienes los entregaba.

La buena educación ganaría mucho si adoptándose en las escuelas la idea indicada por el Sr. Guerra y Orbe, se adiestrase á los niños en la lectura del verso, y afinase su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española, por las Fábulas

ascéticas, sin que al afirmar esto intentemos decir que no ha de ser provechosa á las personas de otras edades la lectura de un libro que quisiéramos ver en las manos de toda clase de gentes.

Desgraciadamente, en punto á religión, hay en nuestro tiempo muchos niños. «Porque, como dice acertadamente el autor, niños son en esta materia los que, desvanecidos con los pasatiempos y placeres de la sociedad pagana en que vivimos, encuentran fastidioso, insostenible todo lo que pone en sus almas la meditación y el desengaño: niños son los que, entregados por completo á los afanes y adquisiciones del siglo, no reservan ni un momento siquiera para la única cosa necesaria: niños son, en fin, cuantos, atraídos por afición ó por necesidad al estudio de una ciencia ó al ejercicio de una facultad, olvidan y desconocen al cabo hasta aquello mismo que los verdaderos niños saben de la gran ciencia de la salvación.»

Las personas doctas que han estudiado y no han olvidado las materias que forman el objeto de estas Fábulas, se deleitarán sabrosamente viendo envueltas y adornadas con los encantos de la poesía las verdades más importantes para el hombre y para la sociedad.

Esta tercera edición del libro del señor Chantre de Sevilla, va precedida de un prólogo escrito por el Ilmo. Sr. Fernandez Guerra, el cual resume la historia del género literario iniciado por Esopo, con la lucidez y expresión en los conceptos y la galanura y propiedad en la expresión, que son propias de tan insigne escritor.

«Este suceso forma por sí solo el mejor elogio del libro; pero no ha sido suficiente para que dejasen de recomendarlo autoridades respetables en la república de las letras, al lado de cuyos testimonios y elogios serían los nuestros de ningún valer. El Excmo. señor marqués de Molins, director de la real Academia española decía en el acto de la recepción del Sr. Fernandez en aquella distinguida corporación: «¿Quién hubiera podido pensar que aquel género de ficciones con que Esopo entretenía á los sensuales atenienses, que el libertino Phedro introdujo en la Roma politeísta, y con que en nuestros tiempos Lafontaine y Samaniego instrúan, si no crítica-ban, las cortes, no por cierto muy austeras, de Luis el Grande y de Carlos IV; aquel género, con el cual Iriarte (por un esfuerzo de ingenio), había enseñado las reglas literarias, se había de prestar ahora, en manos del Sacerdote poeta, á la enseñanza, no ya de la moral cristiana, sino de la vida ascética? Y sin embargo, nada más cierto. En otro lugar de su discurso, para probar que las Fábulas del señor Chantre de Sevilla llevan con razón el calificativo de ascéticas, añade: «Son ascéticas con aquel ascetismo que hizo á Hojeda poeta épico, que levantó á Calderon hasta el trono de la poesía dramática, y que constituye á fray Luis de Leon en principio de nuestros líricos. Son ascéticas en cuanto, inspiradas por Dios, de cuyo soberano sol procede la luz de toda inteligencia, tienden á devolverle lo que de El recibien, y procuran positivamente aumentar con la palabra humana el esplendor de la verdad divina.»

«Dichoso el autor de quien tales cosas pueden decirse con verdad y sin lisonja!»

El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, también académico de la Española, y profesor de la literatura en los estudios católicos, habiendo señalado de ardua y llena de riesgos, como muy delicada de suyo, que era la empresa de enseñar lo ascético cristiano por medio del apólogo, habla del autor en estos términos: «Guardado estaba un tan digno laureo para el eclesiástico respetable que, dotado del número creador y poético, que del cielo y no de otra parte se recibe, cultivó todos los buenos estudios, y el mayor de todos, el de la sagrada teología, morando en los vergeles de la bella literatura, y que pudo conocer á fondo el corazón humano en el constante ejercicio de su sagrado ministerio. Preciso era que se reuniesen todas estas cualidades y circunstancias en una sola persona para escribir gallardamente las Fábulas ascéticas, en verso castellano y en variedad de metros.»

Respecto á la forma del escrito y al buen desempeño de la empresa difícil bizarramente acometida y gallardamente llevada á término por el Sr. Fernandez, dice el ilustrado crítico, profesor de los estudios católicos:

«El fabulista recorre todos los metros conocidos, y de ensaya nuevos, en combinaciones peregrinas y de suma dificultad; lo cual hace que estas Fábulas, puntuadas como están esmeradamente, sean lo más á propósito para adiestrar á los niños en la lectura del verso, y para afinar su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española.

«Abundan los sonetos en el libro del señor don Cayetano, porque el fabulista no perdona medio, por costoso que le haya sido, para conseguir que los lectores beban sin repugnancia el licor, amargo muchas veces al humano apetito, animándolos con el atractivo de la copa en que se lo brinda.

«Niños y ancianos, sábios é ignorantes, malos y buenos, han de hallar instrucción y deleite con esta obra; comentarla fuera impertinencia; recomendarla, vanidad.»

«Qué podríamos añadir nosotros á lo dicho por tan autorizados é ilustres críticos? Si no fuera impertinencia, el autor de estas líneas diría que antes de ahora ha regalado ejemplares de las Fábulas ascéticas, creyendo hacer un bien y una especie de limosna espiritual á aquellos á quienes los entregaba.

La buena educación ganaría mucho si adoptándose en las escuelas la idea indicada por el Sr. Guerra y Orbe, se adiestrase á los niños en la lectura del verso, y afinase su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española, por las Fábulas

ascéticas, sin que al afirmar esto intentemos decir que no ha de ser provechosa á las personas de otras edades la lectura de un libro que quisiéramos ver en las manos de toda clase de gentes.

Desgraciadamente, en punto á religión, hay en nuestro tiempo muchos niños. «Porque, como dice acertadamente el autor, niños son en esta materia los que, desvanecidos con los pasatiempos y placeres de la sociedad pagana en que vivimos, encuentran fastidioso, insostenible todo lo que pone en sus almas la meditación y el desengaño: niños son los que, entregados por completo á los afanes y adquisiciones del siglo, no reservan ni un momento siquiera para la única cosa necesaria: niños son, en fin, cuantos, atraídos por afición ó por necesidad al estudio de una ciencia ó al ejercicio de una facultad, olvidan y desconocen al cabo hasta aquello mismo que los verdaderos niños saben de la gran ciencia de la salvación.»

Las personas doctas que han estudiado y no han olvidado las materias que forman el objeto de estas Fábulas, se deleitarán sabrosamente viendo envueltas y adornadas con los encantos de la poesía las verdades más importantes para el hombre y para la sociedad.

Esta tercera edición del libro del señor Chantre de Sevilla, va precedida de un prólogo escrito por el Ilmo. Sr. Fernandez Guerra, el cual resume la historia del género literario iniciado por Esopo, con la lucidez y expresión en los conceptos y la galanura y propiedad en la expresión, que son propias de tan insigne escritor.

«Este suceso forma por sí solo el mejor elogio del libro; pero no ha sido suficiente para que dejasen de recomendarlo autoridades respetables en la república de las letras, al lado de cuyos testimonios y elogios serían los nuestros de ningún valer. El Excmo. señor marqués de Molins, director de la real Academia española decía en el acto de la recepción del Sr. Fernandez en aquella distinguida corporación: «¿Quién hubiera podido pensar que aquel género de ficciones con que Esopo entretenía á los sensuales atenienses, que el libertino Phedro introdujo en la Roma politeísta, y con que en nuestros tiempos Lafontaine y Samaniego instrúan, si no crítica-ban, las cortes, no por cierto muy austeras, de Luis el Grande y de Carlos IV; aquel género, con el cual Iriarte (por un esfuerzo de ingenio), había enseñado las reglas literarias, se había de prestar ahora, en manos del Sacerdote poeta, á la enseñanza, no ya de la moral cristiana, sino de la vida ascética? Y sin embargo, nada más cierto. En otro lugar de su discurso, para probar que las Fábulas del señor Chantre de Sevilla llevan con razón el calificativo de ascéticas, añade: «Son ascéticas con aquel ascetismo que hizo á Hojeda poeta épico, que levantó á Calderon hasta el trono de la poesía dramática, y que constituye á fray Luis de Leon en principio de nuestros líricos. Son ascéticas en cuanto, inspiradas por Dios, de cuyo soberano sol procede la luz de toda inteligencia, tienden á devolverle lo que de El recibien, y procuran positivamente aumentar con la palabra humana el esplendor de la verdad divina.»

«Dichoso el autor de quien tales cosas pueden decirse con verdad y sin lisonja!»

El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, también académico de la Española, y profesor de la literatura en los estudios católicos, habiendo señalado de ardua y llena de riesgos, como muy delicada de suyo, que era la empresa de enseñar lo ascético cristiano por medio del apólogo, habla del autor en estos términos: «Guardado estaba un tan digno laureo para el eclesiástico respetable que, dotado del número creador y poético, que del cielo y no de otra parte se recibe, cultivó todos los buenos estudios, y el mayor de todos, el de la sagrada teología, morando en los vergeles de la bella literatura, y que pudo conocer á fondo el corazón humano en el constante ejercicio de su sagrado ministerio. Preciso era que se reuniesen todas estas cualidades y circunstancias en una sola persona para escribir gallardamente las Fábulas ascéticas, en verso castellano y en variedad de metros.»

Respecto á la forma del escrito y al buen desempeño de la empresa difícil bizarramente acometida y gallardamente llevada á término por el Sr. Fernandez, dice el ilustrado crítico, profesor de los estudios católicos:

«El fabulista recorre todos los metros conocidos, y de ensaya nuevos, en combinaciones peregrinas y de suma dificultad; lo cual hace que estas Fábulas, puntuadas como están esmeradamente, sean lo más á propósito para adiestrar á los niños en la lectura del verso, y para afinar su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española.

«Abundan los sonetos en el libro del señor don Cayetano, porque el fabulista no perdona medio, por costoso que le haya sido, para conseguir que los lectores beban sin repugnancia el licor, amargo muchas veces al humano apetito, animándolos con el atractivo de la copa en que se lo brinda.

«Niños y ancianos, sábios é ignorantes, malos y buenos, han de hallar instrucción y deleite con esta obra; comentarla fuera impertinencia; recomendarla, vanidad.»

«Qué podríamos añadir nosotros á lo dicho por tan autorizados é ilustres críticos? Si no fuera impertinencia, el autor de estas líneas diría que antes de ahora ha regalado ejemplares de las Fábulas ascéticas, creyendo hacer un bien y una especie de limosna espiritual á aquellos á quienes los entregaba.

La buena educación ganaría mucho si adoptándose en las escuelas la idea indicada por el Sr. Guerra y Orbe, se adiestrase á los niños en la lectura del verso, y afinase su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española, por las Fábulas

ascéticas, sin que al afirmar esto intentemos decir que no ha de ser provechosa á las personas de otras edades la lectura de un libro que quisiéramos ver en las manos de toda clase de gentes.

Desgraciadamente, en punto á religión, hay en nuestro tiempo muchos niños. «Porque, como dice acertadamente el autor, niños son en esta materia los que, desvanecidos con los pasatiempos y placeres de la sociedad pagana en que vivimos, encuentran fastidioso, insostenible todo lo que pone en sus almas la meditación y el desengaño: niños son los que, entregados por completo á los afanes y adquisiciones del siglo, no reservan ni un momento siquiera para la única cosa necesaria: niños son, en fin, cuantos, atraídos por afición ó por necesidad al estudio de una ciencia ó al ejercicio de una facultad, olvidan y desconocen al cabo hasta aquello mismo que los verdaderos niños saben de la gran ciencia de la salvación.»

Las personas doctas que han estudiado y no han olvidado las materias que forman el objeto de estas Fábulas, se deleitarán sabrosamente viendo envueltas y adornadas con los encantos de la poesía las verdades más importantes para el hombre y para la sociedad.

Esta tercera edición del libro del señor Chantre de Sevilla, va precedida de un prólogo escrito por el Ilmo. Sr. Fernandez Guerra, el cual resume la historia del género literario iniciado por Esopo, con la lucidez y expresión en los conceptos y la galanura y propiedad en la expresión, que son propias de tan insigne escritor.

«Este suceso forma por sí solo el mejor elogio del libro; pero no ha sido suficiente para que dejasen de recomendarlo autoridades respetables en la república de las letras, al lado de cuyos testimonios y elogios serían los nuestros de ningún valer. El Excmo. señor marqués de Molins, director de la real Academia española decía en el acto de la recepción del Sr. Fernandez en aquella distinguida corporación: «¿Quién hubiera podido pensar que aquel género de ficciones con que Esopo entretenía á los sensuales atenienses, que el libertino Phedro introdujo en la Roma politeísta, y con que en nuestros tiempos Lafontaine y Samaniego instrúan, si no crítica-ban, las cortes, no por cierto muy austeras, de Luis el Grande y de Carlos IV; aquel género, con el cual Iriarte (por un esfuerzo de ingenio), había enseñado las reglas literarias, se había de prestar ahora, en manos del Sacerdote poeta, á la enseñanza, no ya de la moral cristiana, sino de la vida ascética? Y sin embargo, nada más cierto. En otro lugar de su discurso, para probar que las Fábulas del señor Chantre de Sevilla llevan con razón el calificativo de ascéticas, añade: «Son ascéticas con aquel ascetismo que hizo á Hojeda poeta épico, que levantó á Calderon hasta el trono de la poesía dramática, y que constituye á fray Luis de Leon en principio de nuestros líricos. Son ascéticas en cuanto, inspiradas por Dios, de cuyo soberano sol procede la luz de toda inteligencia, tienden á devolverle lo que de El recibien, y procuran positivamente aumentar con la palabra humana el esplendor de la verdad divina.»

«Dichoso el autor de quien tales cosas pueden decirse con verdad y sin lisonja!»

El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, también académico de la Española, y profesor de la literatura en los estudios católicos, habiendo señalado de ardua y llena de riesgos, como muy delicada de suyo, que era la empresa de enseñar lo ascético cristiano por medio del apólogo, habla del autor en estos términos: «Guardado estaba un tan digno laureo para el eclesiástico respetable que, dotado del número creador y poético, que del cielo y no de otra parte se recibe, cultivó todos los buenos estudios, y el mayor de todos, el de la sagrada teología, morando en los vergeles de la bella literatura, y que pudo conocer á fondo el corazón humano en el constante ejercicio de su sagrado ministerio. Preciso era que se reuniesen todas estas cualidades y circunstancias en una sola persona para escribir gallardamente las Fábulas ascéticas, en verso castellano y en variedad de metros.»

Respecto á la forma del escrito y al buen desempeño de la empresa difícil bizarramente acometida y gallardamente llevada á término por el Sr. Fernandez, dice el ilustrado crítico, profesor de los estudios católicos:

«El fabulista recorre todos los metros conocidos, y de ensaya nuevos, en combinaciones peregrinas y de suma dificultad; lo cual hace que estas Fábulas, puntuadas como están esmeradamente, sean lo más á propósito para adiestrar á los niños en la lectura del verso, y para afinar su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española.

«Abundan los sonetos en el libro del señor don Cayetano, porque el fabulista no perdona medio, por costoso que le haya sido, para conseguir que los lectores beban sin repugnancia el licor, amargo muchas veces al humano apetito, animándolos con el atractivo de la copa en que se lo brinda.

«Niños y ancianos, sábios é ignorantes, malos y buenos, han de hallar instrucción y deleite con esta obra; comentarla fuera impertinencia; recomendarla, vanidad.»

«Qué podríamos añadir nosotros á lo dicho por tan autorizados é ilustres críticos? Si no fuera impertinencia, el autor de estas líneas diría que antes de ahora ha regalado ejemplares de las Fábulas ascéticas, creyendo hacer un bien y una especie de limosna espiritual á aquellos á quienes los entregaba.

La buena educación ganaría mucho si adoptándose en las escuelas la idea indicada por el Sr. Guerra y Orbe, se adiestrase á los niños en la lectura del verso, y afinase su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española, por las Fábulas

ascéticas, sin que al afirmar esto intentemos decir que no ha de ser provechosa á las personas de otras edades la lectura de un libro que quisiéramos ver en las manos de toda clase de gentes.

Desgraciadamente, en punto á religión, hay en nuestro tiempo muchos niños. «Porque, como dice acertadamente el autor, niños son en esta materia los que, desvanecidos con los pasatiempos y placeres de la sociedad pagana en que vivimos, encuentran fastidioso, insostenible todo lo que pone en sus almas la meditación y el desengaño: niños son los que, entregados por completo á los afanes y adquisiciones del siglo, no reservan ni un momento siquiera para la única cosa necesaria: niños son, en fin, cuantos, atraídos por afición ó por necesidad al estudio de una ciencia ó al ejercicio de una facultad, olvidan y desconocen al cabo hasta aquello mismo que los verdaderos niños saben de la gran ciencia de la salvación.»

Las personas doctas que han estudiado y no han olvidado las materias que forman el objeto de estas Fábulas, se deleitarán sabrosamente viendo envueltas y adornadas con los encantos de la poesía las verdades más importantes para el hombre y para la sociedad.

Esta tercera edición del libro del señor Chantre de Sevilla, va precedida de un prólogo escrito por el Ilmo. Sr. Fernandez Guerra, el cual resume la historia del género literario iniciado por Esopo, con la lucidez y expresión en los conceptos y la galanura y propiedad en la expresión, que son propias de tan insigne escritor.

ascéticas, sin que al afirmar esto intentemos decir que no ha de ser provechosa á las personas de otras edades la lectura de un libro que quisiéramos ver en las manos de toda clase de gentes.

Desgraciadamente, en punto á religión, hay en nuestro tiempo muchos niños. «Porque, como dice acertadamente el autor, niños son en esta materia los que, desvanecidos con los pasatiempos y placeres de la sociedad pagana en que vivimos, encuentran fastidioso, insostenible todo lo que pone en sus almas la meditación y el desengaño: niños son los que, entregados por completo á los afanes y adquisiciones del siglo, no reservan ni un momento siquiera para la única cosa necesaria: niños son, en fin, cuantos, atraídos por afición ó por necesidad al estudio de una ciencia ó al ejercicio de una facultad, olvidan y desconocen al cabo hasta aquello mismo que los verdaderos niños saben de la gran ciencia de la salvación.»

Las personas doctas que han estudiado y no han olvidado las materias que forman el objeto de estas Fábulas, se deleitarán sabrosamente viendo envueltas y adornadas con los encantos de la poesía las verdades más importantes para el hombre y para la sociedad.

Esta tercera edición del libro del señor Chantre de Sevilla, va precedida de un prólogo escrito por el Ilmo. Sr. Fernandez Guerra, el cual resume la historia del género literario iniciado por Esopo, con la lucidez y expresión en los conceptos y la galanura y propiedad en la expresión, que son propias de tan insigne escritor.

«Este suceso forma por sí solo el mejor elogio del libro; pero no ha sido suficiente para que dejasen de recomendarlo autoridades respetables en la república de las letras, al lado de cuyos testimonios y elogios serían los nuestros de ningún valer. El Excmo. señor marqués de Molins, director de la real Academia española decía en el acto de la recepción del Sr. Fernandez en aquella distinguida corporación: «¿Quién hubiera podido pensar que aquel género de ficciones con que Esopo entretenía á los sensuales atenienses, que el libertino Phedro introdujo en la Roma politeísta, y con que en nuestros tiempos Lafontaine y Samaniego instrúan, si no crítica-ban, las cortes, no por cierto muy austeras, de Luis el Grande y de Carlos IV; aquel género, con el cual Iriarte (por un esfuerzo de ingenio), había enseñado las reglas literarias, se había de prestar ahora, en manos del Sacerdote poeta, á la enseñanza, no ya de la moral cristiana, sino de la vida ascética? Y sin embargo, nada más cierto. En otro lugar de su discurso, para probar que las Fábulas del señor Chantre de Sevilla llevan con razón el calificativo de ascéticas, añade: «Son ascéticas con aquel ascetismo que hizo á Hojeda poeta épico, que levantó á Calderon hasta el trono de la poesía dramática, y que constituye á fray Luis de Leon en principio de nuestros líricos. Son ascéticas en cuanto, inspiradas por Dios, de cuyo soberano sol procede la luz de toda inteligencia, tienden á devolverle lo que de El recibien, y procuran positivamente aumentar con la palabra humana el esplendor de la verdad divina.»

«Dichoso el autor de quien tales cosas pueden decirse con verdad y sin lisonja!»

El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, también académico de la Española, y profesor de la literatura en los estudios católicos, habiendo señalado de ardua y llena de riesgos, como muy delicada de suyo, que era la empresa de enseñar lo ascético cristiano por medio del apólogo, habla del autor en estos términos: «Guardado estaba un tan digno laureo para el eclesiástico respetable que, dotado del número creador y poético, que del cielo y no de otra parte se recibe, cultivó todos los buenos estudios, y el mayor de todos, el de la sagrada teología, morando en los vergeles de la bella literatura, y que pudo conocer á fondo el corazón humano en el constante ejercicio de su sagrado ministerio. Preciso era que se reuniesen todas estas cualidades y circunstancias en una sola persona para escribir gallardamente las Fábulas ascéticas, en verso castellano y en variedad de metros.»

Respecto á la forma del escrito y al buen desempeño de la empresa difícil bizarramente acometida y gallardamente llevada á término por el Sr. Fernandez, dice el ilustrado crítico, profesor de los estudios católicos:

«El fabulista recorre todos los metros conocidos, y de ensaya nuevos, en combinaciones peregrinas y de suma dificultad; lo cual hace que estas Fábulas, puntuadas como están esmeradamente, sean lo más á propósito para adiestrar á los niños en la lectura del verso, y para afinar su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española.

«Abundan los sonetos en el libro del señor don Cayetano, porque el fabulista no perdona medio, por costoso que le haya sido, para conseguir que los lectores beban sin repugnancia el licor, amargo muchas veces al humano apetito, animándolos con el atractivo de la copa en que se lo brinda.

«Niños y ancianos, sábios é ignorantes, malos y buenos, han de hallar instrucción y deleite con esta obra; comentarla fuera impertinencia; recomendarla, vanidad.»

«Qué podríamos añadir nosotros á lo dicho por tan autorizados é ilustres críticos? Si no fuera impertinencia, el autor de estas líneas diría que antes de ahora ha regalado ejemplares de las Fábulas ascéticas, creyendo hacer un bien y una especie de limosna espiritual á aquellos á quienes los entregaba.

La buena educación ganaría mucho si adoptándose en las escuelas la idea indicada por el Sr. Guerra y Orbe, se adiestrase á los niños en la lectura del verso, y afinase su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española, por las Fábulas

ascéticas, sin que al afirmar esto intentemos decir que no ha de ser provechosa á las personas de otras edades la lectura de un libro que quisiéramos ver en las manos de toda clase de gentes.

Desgraciadamente, en punto á religión, hay en nuestro tiempo muchos niños. «Porque, como dice acertadamente el autor, niños son en esta materia los que, desvanecidos con los pasatiempos y placeres de la sociedad pagana en que vivimos, encuentran fastidioso, insostenible todo lo que pone en sus almas la meditación y el desengaño: niños son los que, entregados por completo á los afanes y adquisiciones del siglo, no reservan ni un momento siquiera para la única cosa necesaria: niños son, en fin, cuantos, atraídos por afición ó por necesidad al estudio de una ciencia ó al ejercicio de una facultad, olvidan y desconocen al cabo hasta aquello mismo que los verdaderos niños saben de la gran ciencia de la salvación.»

Las personas doctas que han estudiado y no han olvidado las materias que forman el objeto de estas Fábulas, se deleitarán sabrosamente viendo envueltas y adornadas con los encantos de la poesía las verdades más importantes para el hombre y para la sociedad.

Esta tercera edición del libro del señor Chantre de Sevilla, va precedida de un prólogo escrito por el Ilmo. Sr. Fernandez Guerra, el cual resume la historia del género literario iniciado por Esopo, con la lucidez y expresión en los conceptos y la galanura y propiedad en la expresión, que son propias de tan insigne escritor.

«Este suceso forma por sí solo el mejor elogio del libro; pero no ha sido suficiente para que dejasen de recomendarlo autoridades respetables en la república de las letras, al lado de cuyos testimonios y elogios serían los nuestros de ningún valer. El Excmo. señor marqués de Molins, director de la real Academia española decía en el acto de la recepción del Sr. Fernandez en aquella distinguida corporación: «¿Quién hubiera podido pensar que aquel género de ficciones con que Esopo entretenía á los sensuales atenienses, que el libertino Phedro introdujo en la Roma politeísta, y con que en nuestros tiempos Lafontaine y Samaniego instrúan, si no crítica-ban, las cortes, no por cierto muy austeras, de Luis el Grande y de Carlos IV; aquel género, con el cual Iriarte (por un esfuerzo de ingenio), había enseñado las reglas literarias, se había de prestar ahora, en manos del Sacerdote poeta, á la enseñanza, no ya de la moral cristiana, sino de la vida ascética? Y sin embargo, nada más cierto. En otro lugar de su discurso, para probar que las Fábulas del señor Chantre de Sevilla llevan con razón el calificativo de ascéticas, añade: «Son ascéticas con aquel ascetismo que hizo á Hojeda poeta épico, que levantó á Calderon hasta el trono de la poesía dramática, y que constituye á fray Luis de Leon en principio de nuestros líricos. Son ascéticas en cuanto, inspiradas por Dios, de cuyo soberano sol procede la luz de toda inteligencia, tienden á devolverle lo que de El recibien, y procuran positivamente aumentar con la palabra humana el esplendor de la verdad divina.»

«Dichoso el autor de quien tales cosas pueden decirse con verdad y sin lisonja!»

El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, también académico de la Española, y profesor de la literatura en los estudios católicos, habiendo señalado de ardua y llena de riesgos, como muy delicada de suyo, que era la empresa de enseñar lo ascético cristiano por medio del apólogo, habla del autor en estos términos: «Guardado estaba un tan digno laureo para el eclesiástico respetable que, dotado del número creador y poético, que del cielo y no de otra parte se recibe, cultivó todos los buenos estudios, y el mayor de todos, el de la sagrada teología, morando en los vergeles de la bella literatura, y que pudo conocer á fondo el corazón humano en el constante ejercicio de su sagrado ministerio. Preciso era que se reuniesen todas estas cualidades y circunstancias en una sola persona para escribir gallardamente las Fábulas ascéticas, en verso castellano y en variedad de metros.»

Respecto á la forma del escrito y al buen desempeño de la empresa difícil bizarramente acometida y gallardamente llevada á término por el Sr. Fernandez, dice el ilustrado crítico, profesor de los estudios católicos:

«El fabulista recorre todos los metros conocidos, y de ensaya nuevos, en combinaciones peregrinas y de suma dificultad; lo cual hace que estas Fábulas, puntuadas como están esmeradamente, sean lo más á propósito para adiestrar á los niños en la lectura del verso, y para afinar su oído, obligándole á recorrer todo el diapason de la métrica española.

«Abundan los sonetos en el libro del señor don Cayetano, porque el fabulista no perdona medio, por costoso que le haya sido, para conseguir que los lectores beban sin repugnancia el licor, amargo muchas veces al humano apetito, animándolos con el atractivo de la copa en que se lo brinda.

«Niños y ancianos, sábios é ignorantes, malos y buenos, han de hallar instrucción y deleite con esta obra; comentarla fuera impertinencia; recomendarla, vanidad.»